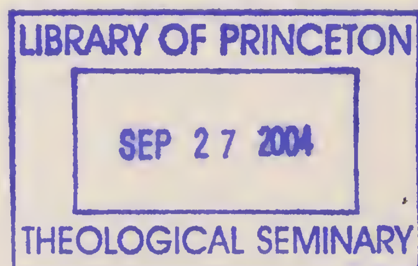

LIBRARY OF PRINCETON
SEP 27 2004
THEOLOGICAL SEMINARY

BOLETIN ECLESIASTICO

(Ecuador)

Organo de orientacion e información de la Arquidiocesis de Quito

Año LXXXVI	SEPTIEMBRE 1979	No. 9



Escultura de la Peregrina de Guápulo, Imagen Bendita de la Santísima Virgen María ha visitado hace poco varias Iglesias de esta Ciudad, en misión de paz, amor, unión y [illegible]anza.

BOLETIN ECLESIASTICO

Organo de Orientación e Información de la Arquidiócesis de Quito.

AÑO LXXXVI SEPTIEMBRE 1.979 No. 9

DIRECTOR:
Dr. César Augusto Dávila G.
Teléfono 242 - 917

ADMINISTRADOR:
R. P. Hugo Carrillo
Telefonos 517 - 466
212 - 825

OFICINA:
Cancilleria:
Telfs. 517 - 466
212 - 825
de la dirección : 242 - 917

IMPRESO EN:
"TIERRA NUEVA"
Banco de la Providencia
Calle Collahuazo 375
Teléfono: 267 - 771
Apdo. A - 162
QUITO - ECUADOR

SUSCRIPCION ANUAL
Dentro del País s./ 100, oo
Fuera del País $ 5,oo
Aereo $ 12, oo

SE ACEPTAN CANJES

EDITORIAL

EDITORIAL

LA CATEQUESIS EN EL DOCUMENTO DE PUEBLA.

"Id, pues, enseñad" (Mateo 28, 19) fue la consigna que el Señor dió a sus discípulos al despedirse de ellos, momentos antes de su partida a la gloria del Padre.

Envióles a bautizar a todas las gentes y a enseñarles a observar todo cuanto El les había mandado.

Cristo vino a esta tierra para enseñar. Maestro de maestros enseñó siempre con la palabra y con el ejemplo, a diferencia de los seudo - maestros de Israel que se sentaron en la cátedra de Moisés para enseñar sólo de palabra, para atar pesadas cargas sobre los hombros de los otros, pero ellos ni con un dedo querían moverlas (Mateo 23, 4). Maestro de maestros, habló siempre. Su palabra es luz, Su palabra es amonestación. Su palabra es amor. Su palabra es vida. Su palabra es la expresión del Verbo. El, el Verbo de Dios encarnado en cada una de sus palabras, realiza el milagro de la fecundidad de la vida eterna. Por eso, su Apóstol Pedro, en uno de sus arranques característicos de fe dirá: "Señor, a quién iremos? Sólo tú tienes palabras de vida eterna", (Juan 7, 68).

Sus discípulos - como no podía ser de otra manera - obedecieron la consigna del Señor. Enseñaron a tiempo y a destiempo, oportuna e importunamente. Ante la conminación del Consejo de Israel de que no hablaran absolutamente, ni enseñaran en el nombre de Jesús, con la santa audacia que comunica el Espíritu de Dios, respondían: "Nosotros no podemos dejar de decir lo que hemos visto y oido" , (Hechos 4, 19).

Notemos bien, el Señor, no dice a sus discípulos: Id, gobernad, Id. dominad. Id, salvad,·Gobierno, dominación, salvación, es consecuenica del mandato que les dá de enseñar. Pero de enseñar amando, de enseñar iluminando, de enseñar como el padre o la madre respeto de sus hijos. Esta enseñanza hace libres.

Este breve preámbulo pone de manifiesto que la misión más grande y más comprometedora de quienes sucedieron a los Apóstoles en el correr del tiempo, es la de enseñar El trabajo propio del pastor, es el de enseñar. El alimento que las ovejas esperan del pastor, es el de la enseñanza. La vida sacramental, la vida litúrgica, y toda la vida cristiana en general, sin una dosis suficiente de enseñanza, no pasarían de ser sino simples acciones mágicas incons-

cientes.

Qué es la catequesis? Es la enseñanza a que tiene absoluto derecho todo adolescente en la fe, sea hombre o mujer, sea de la edad que sea, encuéntrese donde se encuentre, viva donde viva, pertenezca a la religión que pertenezca, pues la misión que el Señor encomendó a los suyos trasciende el tiempo y el espacio, es absolutamente universal. Es la misma misión de quien tenía todo poder en el cielo y en la tierra.

Catequizar no es otra cosa que repartir el pan de vida a los pequeños. Catequizar es servir a la acción salvadora de Cristo. Catequizar es tomar de la mano en la selva obscura de la presente existencia inmersa en las tinieblas del error, de la duda, de la ignorancia, del analfabetismo espiritual, al hermano menor que necesita de ayuda, para no perderse quizá para siempre. Evangelización y catequesis son lo mismo. Quizá esta última puede referirse directamente a la acción espiritual en pro del catecumeno, es decir, del neófito, pero esencialmente son lo mismo.

El Documento de Puebla en sus 26 artículos (978 - 1004) enuncia algunos postulados para declarar que la catequesis debe ser acción prioritaria de América Latina, si se quiere llegar a una renovación profunda de la vida cristiana. Examina los aspectos positivos y negativos en el devenir histórico, señala que es una obra en la que todos deben participar comunitariamente, guardando la fidelidad a Cristo, a la Iglesia y al hombre latinoamericano. Requiere un proceso de conversión y crecimiento permanente y progresivo.

El artículo 1000 formula el siguiente enunciado que nos parece el más importante de todos: "Formar hombres comprometidos personalmente con Cristo".

Si llegara a ser una realidad este postulado, la acción evangelizadora no sólo en América Latina sino en el mundo, estaría asegurada plenamente. Pero exigimos, como es natural, no un compromiso teórico, insubstancial, intrascendente, sino real, vital, vivencial. Sí, un compromiso VIVENCIAL con Cristo. Y aquí precisamente está la falla en la evangelización. Falla grave, gravísima, de incalculables consecuencias que no sólo impide el avance sino que da como resultado el estancamiento y más aún el retroceso.

Porqué la catequesis de los apóstoles primero, después la de sus sucesores durante los primeros siglos, fue tan fecunda? Porqué la cultura del imperio romano se desplomó frente a la nueva filosofía del evangelio? Porque era el mismo Cristo encarnado en la palabra de los suyos, quien realizaba su obra. Si no hay hombres comprometidos personalmente con Cristo, en otras pala-

bras, si nuestros catequistas y evangelizadores no son los canales por los cuales Cristo llega a los hombres, si esos canales son simples transmisores de un mensaje que está muerto en ellos mismos, cómo pueden ser instrumentos eficaces de un mensaje de vida? Cómo pueden dar a Cristo, si solamente lo tienen afuera, en la mente? Nuestra América Latina y el mundo, necesita catequizadores apóstoles que vivan a Cristo para dar a Cristo.

He aquí el punto neurálgico , el secreto del éxito seguro.



DOCUMENTOS PONTIFICIOS

ORIENTACIONES SOCIALES DEL PAPA SOBRE LOS PROBLEMAS DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO

Discurso a los participantes en la Conferencia mundial para la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural.

La Iglesia se ha preocupado siempre de todos los problemas de contenido social. El Documento que se publica a continuación es la clara visión del Papa frente a los problemas que se relacionan con la Reforma Agraria. Es preciso que dentro de cada país haya de procederse a una reforma agraria que implique una reorganización de la propiedad de las tierras y la asignación del suelo productivo a los labradores de forma estable y con disfrute directo. El derecho de propiedad sobre la tierra va unida una hipoteca social. En la reforma de estructuras hay que tomar en consideración aquellas formas de contratos agrarios que permiten el uso eficiente de la tierra mediante el trabajo y que garantizan los derechos primarios de los trabajadores. La reforma agraria y el desarrollo rural exigen que se provean reformas para reducir distancias entre la prosperidad de los ricos y la preocupación indigencia de los pobres. Es necesario promover la inserción de los trabajadores en el funcionamiento de las haciendas agrícolas, a fin de crear dentro de lo posible, una relación particular entre el trabajador de la tierra y la tierra que él trabaja.

Colaboración Internacional al servicio de todos los pueblos.

Señor Presidente e Ilustres Señores:

Vuestra Conferencia se ocupa en Roma de un tema de extrema importancia para el destino de la familia humana y de vivo interés para la Iglesia que en virtud de su misma misión se siente empeñada en ofrecer una cooperación desinteresada, según su naturaleza, a la elevación humana de las poblaciones agrícolas y rurales.

No hay duda que la reforma agraria y el desarrollo rural, que estáis examinando, señalará un ulterior paso en el camino que las Organizaciones internacionales especializadas en este campo, entre ellas la F.A.O. han recorrido desde su constitución.

Aprovecho con agrado esta singular ocasión para reafirmar, en continuidad con mis predecesores, la profunda estima

de la Sede Apostólica por la incisiva y eficiente acción que las Organizaciones de la familia de las Naciones Unidas desarrollan en el sector de la alimentación, de la agricultura y del desarrollo rural (cf. Juan XXIII *Mater et Magistra: ASS 53, 1961 pág 439).*

Vuestro encuentro os ofrece posibilidades de mutua información sobre una extensa gama de experiencias, en la que probablemente surgirán convergençias que sirven de invitación y estímulo para fecundas colaboraciones en los campos que son objeto de vuestro estudio. Expreso el deseo de que tales convergencias os permitan delinear soluciones concretamente posibles, que las políticas internas puedan adoptar; y que sean capaces de lograr una mejor armonización en el plano internacional, considerando la originalidad cultural, los intereses legítimos y la autonomía de cada pueblo, y en correspondencia con el derecho al crecimiento en la vida individual y colectiva de las poblaciones rurales.

Ciertamente el mandamiento divino de dominar la naturaleza, para ponerla al servicio de la vida, comporta que la valoración racional y la utilización de los recursos de la naturaleza se orienten a la consecución de las fundamentales finalidades humanas (cf. *Redemptor hominis, 15 pár, 3).* Esto es conformidad también con el principio basilar del destino de los bienes de la tierra para beneficio de todos los miembros de la familia humana. Indudablemente se deben "exigir transformaciones audaces, profundamente innovadoras" (Pablo VI, *Populorum progressio, 32).*

Necesidad de Transformaciones Audaces e innovadoras.

En el estado actual de las cosas, dentro de cada país tiene que preverse una reforma agraria que implique una reorganización de la propiedad de las tierras y la asignación de suelo productivo a los labradores de forma estable y con disfrute directo, con la eliminación de esas formas y estructuras improductivas que dañan a la colectividad.

La Constitución Pastoral *Gaudium et spes* del Concilio vaticano II ha puesto bien en claro tales exigencias (núm. 71, pár, 6). insertando la legítima búsqueda de un uso productivo más eficaz de la tierra en una preocupación más fundamental, a saber, que el trabajo de los labradores se desarrolle en condiciones, modos y en función de aquellos objetivos que están en armonía con su dignidad de personas. Se pueden aplicar aquí las palabras que dirigí en México a los indios de Cuilapán: "El mundo deprimido del campo, el trabajador que con su sudor riega también su desconsuelo, no puede esperar más a que se reconozca plena y eficazmente su dignidad, no inferior a la de cualquier otro sector social. Tiene derecho a que se le respete, a que no se le prive - con maniobras que a veces equivalen a verdaderos despojos - de lo poco que tiene; a que no se impida su aspiración a ser parte de su propia elevación. Tiene derecho a que se le quiten las barreras de explotación, hechas frecuentemente de egoísmos intolerantes y contra los que se estrellan sus mejores esfuerzos de promoción. Tiene derecho a la ayuda eficaz - que no es limosna ni migajas de justicia - para que tenga acceso al desarrollo que su dignidad de hombre y de hijo de Dios merece " (AAS 71, 1979, pág 209).

Reforma de estructuras.

Al derecho de propiedad sobre la tierra va unida, como he dicho en otra ocasión, una hipoteca social (discurso a la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, III, 4: Puebla, 28 de enero de 1979). Por esto, en la reforma de las estructuras, me permito invitaros a tomar en la más alta consideración todas aquellas formas de contratos agrarios que permiten un uso eficiente de la tierra mediante el trabajo, y que garantizan los derechos primarios de los trabajadores (cf. *Juan XXIII, Mater et Magistra: AAS 53, 1961, pág 430).*

Me refiero no solo a la posibilidad de trabajar eficientemente la tierra sino también a la garantía de un adecuado rédito del trabajo agrícola.

Es urgente realizar el objetivo del derecho al trabajo, con todos los presupuestos requeridos para ampliar las posibilidades de absorción de las muchedumbres disponibles de mano de obra agrícola y reducir la desocupación. Al mismo tiempo, es necesario promover la inserción de los trabajadores en actitud de responsabilidad en el funcionamiento de las haciendas agrícolas, a fin de crear también, dentro de lo posible, una relación particular entre el trabajador de la tierra y la tierra que él trabaja.

El Puesto de la Agricultura en el ámbito del desarrollo.

Además, debe ser garantizado ese derecho al trabajo de la tierra, junto con unas mejores y más amplias condiciones de vida humana y civil en el ambiente rural. Sólo así se puede favorecer la presencia activa, sobre todo de las jóvenes generaciones, en una economía del desarrollo agrícola, y evitar un excesivo éxodo de los campos.

La reforma agraria y el desarrollo rural exigen también que se prevean reformas para reducir distancias entre la prosperidad de los ricos y la preocupación indigencia de los pobres.

Hay que tener presente, sin embargo, que la superación de los desequilibrios y de las estridentes desigualdades en las condiciones de vida entre el sector agrícola y los demás sectores de la economía o entre los grupos sociales al interior de un país, exige una precavida política por parte de los poderes públicos: una política comprometida en una nueva distribución de los réditos en favor de los más necesitados.

Considero oportuno ratificar lo que dije en otra ocasión, es decir, que una reforma más amplia y una distribución más justa y equitativa de los bienes debe preverse "también en el mundo internacional en general, evitando que los países más fuertes usen su poder en detrimento de los más débiles" (discurso a la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, III, 4: Puebla, 28 de enero de 1979).

La reforma se amplía, por esto, necesariamente a la de una nueva reglamentación de las relaciones entre los países.

Pero para alcanzar este objetivo "hay que apelar también en la vida internacional a los principios de la ética, a las exigencias de la justicia.... hay que dar la primacía a lo moral.... a lo que nace de la verdad plena sobre el hombre" (ib).

Se trata, en definitiva, de devolver a la agricultura el puesto que le corresponde en el ámbito del desarrollo interno e internacional, modificando la tendencia que, en el proceso de industrialización, ha llevado, incluso recientemente, a privilegiar los sectores secundario y terciario.

Es grato constatar que, en base a la experiencia, aparece hoy evidente la necesidad de corregir la industrialización unilateral de un país y de abandonar la esperanza utópica de sacar de ella efectos seguros y directos de desarrollo económico y de progreso civil para todos.

La gran importancia de la agricultura y del mundo rural se advierte ya por la aportación decisiva que ella ofrece a la sociedad con la disponibilidad de los productos más necesarios para la alimentación.

Pero hoy se percibe también, y cada vez más, la importante función de la agricultura tanto en la conservación del ambiente natural como en cuanto preciosa fuente de energía.

El amor por la tierra y el trabajo de los campos es una invitación no a una vuelta nostálgica al pasado, sino a una afirmación de la agricultura como base de una sana economía en el conjunto del desarrollo y del progreso civil de un país y del mundo.

Asume creciente relieve la colaboración activa de las clases rurales en todo el proceso de crecimiento de la colectividad.

Obviamente resulta siempre preferible y deseable que la cooperación en las opciones económicas, sindicales y políticas se realice de manera personal y responsable. Esto constituye ciertamente, en los diversos sistemas económicos y políticos, la maduración gradual de una auténtica expresión de aquella libertad que es elemento indispensable de verdadero progreso.

El papel activo de las clases rurales en el conjunto de la colectividad.

Hay que constatar también la importancia cada vez más evidente de varias formas de asociación que pueden llevar a nuevas expresiones de solidaridad entre los trabajadores de la tierra y favorecer la inserción calificada de los jóvenes y de la mujer en la empresa agrícola y en la comunidad civil.

Naturalmente, hay que tener siempre presente que toda propuesta y toda actuación de reformas reales y eficientes presupone un cambio fundamental en la actitud mental y en la buena voluntad por parte de todos: "Todos nosotros somos solidariamente responsables de las poblaciones subalimentadas" - reconocía ya Juan XXIII, hablando a los dirigentes y funcionarios de la FAO, el 4 de mayo de 1960 - "es menester educar la conciencia en el sentido de la responsabilidad que pesa sobre todos y cada uno, particularmente sobre los más favorecidos" (cf. *Mater et Magistra: AAS 53, 1961, pág. 440).*

Llamada a la cooperación generosa de todos.

Hago una llamada a vosotros, responsables de las opciones y de las orientaciones en la política interna e internacional.

Hago una llamada a todos los que

tengan la posibilidad de desplegar su actividad, como expertos y funcionarios y como promotores de iniciativas para la asistencia al desarrollo.

Hago una llamada sobre todo a cualquiera que tenga la posibilidad de contribuir a la educación y formación, especialmente de los más jovenes.

Permítanme expresar mi profunda confianza de que todos se sientan cada vez más comprometidos en este llamamiento a la generosa cooperación universal.

Finalmente, pido a Dios que os asista a todos vosotros, miembros de esta Conferencia mundial, reunida en nombre de la solidaridad humana y de la solicitud fraterna. Ruego para que los esfuerzos que vosotros estáis haciendo - esfuerzos de los que la historia será testigo -. frente a los urgentes desafíos de la actual generación, den fruto abundante para el progreso de la humanidad, frutos que sean duraderos.

****



Documentos Arquidiocesanos

LA DECLARACION CRISTOLOGICA DE LA CONFERENCIA DE PUEBLA.

Del 22 al 27 de abril del presente año, en el Seminario Bolivariano sobre Teología y Pastoral del Corazón de Cristo hoy que tuvo lugar en la ciudad de Bogotá, su Eminencia Cardenal Pablo Muñoz Vega, Arzobispo de Quito, Presidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, pronunció la Conferencia que se publica a continuación.

Cuando el Episcopado Latinoamericano se congregó en Puebla de los Angeles para la celebración de su III Conferencia General, experimento la presión de no pocos cuestionamientos y se sintió urgido a dar respuesta a muchas interpelaciones. Pero entre tanto problema planteado a su solicitud pastoral, entre tanto interrogante que surgía tras la larga consulta realizada en preparación de ese evento, hubo una pregunta que vino a dinamizar y reorganizar todas las otras, como su centro y corazón. Fue la misma que Jesús dirigió a sus Apóstoles en las riberas del lago de Tiberíades: "¿quién dicen ellos que es el Hijo del Hombre? "Y tras el balbuceo de las respuestas, su interrogación apremiadora: "¿Y vosotros quién decís que soy Yo ? " (Mt. 16, 15).

Fue la voz del Santo Padre Juan Pablo II la que nos trajo en Puebla de los Angeles la palabra de alerta que habría de concentrar nuestra atención en *la cuestión - clave* de toda la problemática que el Episcopado Latinoamericano allí reunido tenía ante las miradas como un mare magnum de la hora presente. El discurso de apertura pronunciado por el Santo Padre significó un golpe de timón, realmente maestro, para la travesía, a la verdad cargada de incógnitas, a la que debía lanzarse la III Conferencia General de nuestro Episcopado.

La hora en la que ésta se realizaba era una hora difícil por muchas circunstancias. Los dos lustros transcurridos después de la Conferencia celebrada en Medellín han sido ricos en acontecimientos eclesiales prósperos y adversos. Algunos de esos acontecimientos revelan que algo realmente nuevo y hondo sucede en el seno de nuestra Iglesia Latinoamericana. Limitémonos a fijar la atención en un suceso: el surgimiento durante este decenio en nuestra América Latina de la teología de la liberación.

Durante más de cuatro siglos la reflexión teológica en nuestras Iglesias latinoamericanas se fundaba toda entera en la vigorosa teología de la Reforma Católica postridentina, cual fue formulada en las mejores Universidades de España y Portugal durante el siglo de oro. El contenido de la evangelización que creó en nuestros países "nuestro radical sustrato católico con sus vitales formas vigentes de religiosidad" (DP. 7), los Directorios pastorales de los Sínodos celebrados hasta el Concilio Plenario Latinoamericano de Roma, los clásicos catecismos (Astete, Deharbe, etc.) que impartieron una precisa y firme educación en la fe a generaciones enteras, se inspiran en la teología de la Reforma Católica a que hemos aludido, se guían por ella y recaban de ella las enseñanzas que se transmiten en fórmulas de ortodoxia universalmente reconocida. En cambio, durante el decenio que sigue a la Conferencia del Episcopado Latinoamericano en Medellín surge una producción teológica de signo nuevo y original en nuestra América. El tema de la liberación, descubierto en la Conferencia de entonces como un punto focal importante, es el que despierta el afán de indagar y forjar una teología que pueda hacer frente a problemas y cuestionamientos del mundo de hoy, a los cuales se piensa no aporta ya nada válido la antigua teología. Así nace por primera vez en nuestra Iglesia una praxis de reflexión original y una producción teológica que hallan también eco en otros continentes.

Paralelamente con este renacer teológico y en dependencia de él nace el movimiento de "cristianos por el socialismo", cuyo influjo e irradiación se han hecho sentir así mismo más allá de nuestras fronteras geográficas Latinoamericanas.

Hay que valorar debidamente este hecho. En el edificio espiritual de la educación en la fe, morada tranquila durante siglos para las generaciones cristianas, pueden sentirse terremotos que afectan no solo algunas zonas más o menos extensas de la superficie, sino que lo sacuden desde sus cimientos. Eso es lo que sucede en esa mansión de nuestra antigua teología, en la que pueblo y pastores morábamos con seguridad que parecía imperturbable. Lo que está en juego en el actual surgimiento de una teología original, de una educación nueva en la fe para las generaciones jóvenes, de una pastoral nueva, de una figura nueva del Sacerdote y del Religioso comprometidos con la defensa de los pobres y de la justicia social, no es un sacudimiento del edificio de la fe que no le afecta en su centro y cimientos, sino que llega hasta ellos.

De ésto debíamos tener conciencia cuantos acudíamos a Puebla en representación de nuestras Conferencias episcopales y, por lo mismo, de nuestras Iglesias locales. La hora en la que debía inaugurarse la Conferencia era difícil, porque había que hacer frente a la situación y a los problemas tomándolos no solo en sus dimensiones más o menos externas y superficiales, sino en su raíz y en sus fundamentos.

LA CRISTOLOGIA EN LA TEOLOGIA DE LA LIBERACION

La teología de la liberación no se presenta preferencialmente como "teología escrita" se ufana de nacer del contacto estrecho con las poblaciones que son víctima de la miseria: toma su punto de partida de las condiciones de opresión en que se encuentran hombres es-

clavizados a otros hombres en materia social, económica y política. Su propósito es conseguir que esta situación humana no sea asumida como un destino que no es posible cambiar sino como un proceso en el que hay un requerimiento y un imperativo de Dios que quiere el paso de esas condiciones inhumanas a condiciones siempre más humanas, hasta que surjan "el hombre nuevo" y "la tierra nueva". Insiste en la unidad profunda que une la historia de la salvación obrada por Dios en Jesucristo con la historia de los esfuerzos desplegados en favor de la liberación del hombre y de sus derechos. La actividad humana adquiere así un valor nuevo, un valor propiamente teológico en la historia, en cuanto está enderezada a construír una sociedad más justa y por ende más humana. La construcción de una sociedad tal es considerada como una anticipación del Reino de Dios. Estas perspectivas, acentuando la línea de unidad entre historia profana e historia de la salvación, llevan a concebir la fe cristiana, ante todo, como una praxis histórica que cambia y renueva el orden social y político.

Una vez que se adopta este directriz en la educación misma de la fe, es inevitable que la existencia cristiana entre en estado de crisis, ante todo en nivel eclesial, porque es en él en donde se desarrolla la acción cristiana. Es lo que efectivamente sucede. No hay teólogo de la liberación que no dé por evidente la crisis eclesiológica. Pero no es posible detenerse en ella. Es inevitable también que se produzca la crisis cristológica, porque en último término no es posible la autenticidad de la praxis histórica cristiana capaz de transformar y renovar la sociedad sin avanzar a aquello que le da su sentido, y ésto "no es otra cosa que Cristo y el Dios que en él se revela. Sin una reflexión profunda sobre Cristo, sobre la imagen que de él hemos tenido y tenemos y que opera consciente o inconscientemente en la acción eclesial, no se puede entender la crisis actual y mucho menos encauzarla positiva y fructíferamente.

Lo que asusta, dice Assman, es la poca agudeza de la crisis cristológica en medio de una crisis eclesiológica tan evidente". (J. Sobrino - Cristología desde América Latina, pág. 10).

Hoy nos encontramos de lleno en la cuestión cristológica sucitada por la teología de la liberación y a la que la Conferencia de Puebla debía dar una respuesta.

En el discurso de inauguración S.S. Juan Pablo II quiso comunicarnos al respecto sus principales preocupaciones con ponderada claridad. Entre ellas destacó las siguientes "Corren hoy por muchas partes, dijo, relecturas del Evangelio, resultado de especulaciones teóricas más bien que de auténtica meditación de la palabra de Dios y de un verdadero compromiso evangélico. Ellas causan confusión al apartarse de los criterios centrales de la fe de la Iglesia y se cae en la temeridad de comunicarlas, a manera de catequesis, a las comunidades cristianas. En algunos casos o se silencia la divinidad de Cristo, o se incurre de hecho en formas de interpretación reñidas con la fe de la Iglesia. Cristo sería solamente un "profeta", un anunciador del Reino y del amor de Dios, pero no el verdadero Hijo de Dios, ni sería por tanto el centro y el objeto del mismo mensaje evangélico. En otros casos se pretende mostrar a Jesús como comprometido políticamente, como un luchador contra la dominación romana y contra los poderes, e incluso implicado en la

lucha de clases. Esta concepción de Cristo como político, como revolucionario, como el subversivo de Nazaret, no se compagina con la catequesis de la Iglesia"....... Cualquier silencio, olvido, mutilación o inadecuada acentuación del misterio de Jesucristo que se aparte de la fe de la Iglesia no puede ser contenido válido de la evangelización". (Discurso inaugural pronunciado en el Seminario Palafoxiano, I , 1 - 4).

Este fue un llamamiento excepcionalmente significativo del Vicario de Cristo a nuestra Conferencia sobre una crisis y una problemática que se refieren a lo más esencial del mensaje cristiano. Había que tomar conciencia plena de su importancia, ya que sólo de una sólida concepción cristológica habría de venir la luz sobre los otros temas y cuestiones, tan numerosos y variados, que comprendía el gran argumento de la evangelización en el presente y en el futuro de América Latina.

Como en las Iglesias de Europa, así en las nuestras, la reflexión teológica contemporánea está en búsqueda de nuevos caminos para la Cristología. La Comisión teológica nombrada en la Conferencia de Puebla debía tener en cuenta este hecho y valorar debidamente el actual desarrollo doctrinal cristológico en la Iglesia. La búsqueda de vías cristológicas nuevas no hay que atribuír siempre a actitudes que tienen a la destrucción crítica de toda tradición. El estímulo de la búsqueda puede nacer y nace de hecho del deseo de hacer dinámicamente comprensible la fe en Jesucristo al hombre de hoy, sumergido en un contexto social - político - cultural tremendamente dramático. Se parte de la idea de que las antiguas proposiciones cristológicas han perdido validez y se requiere descubrir una nueva comprensión de Cristo que no parezca extraña e inasequible al hombre de nuestro tiempo.

Debía, pues, tenerse presente esta génesis de los ensayos que entre nosotros se presentan como una Cristología desde América Latina, para valorar debidamente su intención primordial. Pero la Conferencia de nuestro Episcopado no era un simposio de teología en el que el esfuerzo tendiese a dilucidar la problemática nacida del intento de hacer avanzar la Cristología por caminos nuevos, que podrían suponer incluso el tomar el dogma de Calcedonia más que como la culminación de un desarrollo teológico como el principio e incentivo para nuevas cuestiones. La Conferencia de Puebla era, como lo subrayó el Santo Padre, "un fraterno encuentro de Pastores"que en esa hora solemne debía tener la conciencia viva de que su deber primero e insustituible era el de "vigilar por la pureza de la doctrina, base en la edificación de la comunidad cristiana" y de que lo que esperaban de ella los fieles de nuestros países era "ante todo una cuidadosa y celosa transmisión de la verdad sobre Jesucristo".

CARACTERISTICAS DE LA DECLARACION CRISTOLOGICA DE LA III CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO

Dentro de estas perspectivas se puede comprender mejor la índole que presenta el texto del Documento de Puebla que lleva el título de "la verdad sobre Jesucristo el Salvador que anunciamos".

No se entrega en esa parte del Documento un suscinto tratado de Cristología. Lo que se entrega es la respuesta que la Iglesia Latinoamericana congregada en Puebla da a la pregunta fundamental del Señor: "Y vosotros quién decís que soy yo? ". Es por lo mismo ese texto una proclamación de la fe en Jesucristo que, a la manera de la cuarta anáfora de la celebración del Sacrificio eucarístico, junta en un haz de luz los tres dogmas fundamentales del cristianismo: la creación, la encarnacion, la redención. Es, en consecuencia, una Declaración doctrinal destinada a servir de hilo conductor en la enseñanza de la teología en nuestros centros de estudios eclesiásticos y de espina dorsal en la confección de nuestros catecismos.

Para la elaboración del texto se ha tenido en cuenta un factor que influye en el actual desarrollo doctrinal cristológico. En el espíritu humano inquieto por la situación trágica de la hora presente, está subyacente una doble pregunta: primera, ¿ hacia dónde se encamina la historia del mundo de la que nos encontramos ser protagonistas los hombres de esta generación? . Segunda: ¿ En qué sentido y cómo estamos llamados los cristianos a forjar la historia? Es un doble interrogante cuya presión se siente en los ensayos de Cristología para América Latina.

El texto cristológico de la Conferencia de Puebla acude, para formular su respuesta, a los capítulos de las cartas de San Pablo a los Efesiós y a los Colosenses en las que el Apóstol, refiriéndose al conocimiento del MISTERIO de CRISTO, nos da la más admirable síntesis de toda la revelación bíblica. (Efes, 3, 3 - 12 Col 1, 12 - 22).

De esa fuente toma las tres grandes ideas directrices. Primera: de acuerdo al designio eterno de Dios, la meta de la historia es el Reino de la plena comunión y participación de Dios con los hombres y de los hombres entre sí. Segunda: la historia se forja por la realización de la alianza de Dios con los hombres. Tercera: el centro de este plan divino, el centro de la historia en el más pleno sentido es JESUCRISTO. Jesucristo es el principio y el fin del plan divino, es el punto de convergencia hacia el cual tienden los deseos de la historia y de la civilización, es el centro de la humanidad, gozo del corazón y plenitud de sus aspiraciones, como lo ha proclamado tan bellamente el Concilio Vaticano II (GS. 45).

Superando por tanto posiciones estrechas y reduccionistas, se elige en el texto la perspectiva histórica de la salvación dentro del horizonte más amplio abierto por la investigación del testimonio escripturístico y patrístico. El enfoque elegido es el de la historia, tal cual Dios la creó desde el principio al crear al hombre.

Lo que se anhelaba en este mensaje de fe era imprimir toda la fuerza posible a dos exigencias que nacen de la actual crisis cristológica: por una parte, dar todo vigor a la proclamación de la divinidad de Jesucristo, tal como la profesa la fe de la dimensión humana e histórica del Señor. Ambas metas pensamos han sido alcanzadas en esta Declaración doctrinal, naturalmente con las limitaciones propias de una síntesis.

Tomando como idea directriz la revelación y realización del designio eterno de Dios en la historia, el texto se orienta en una clara línea de coordinación de los dos grandes torrentes de luz que se nos revelan en aquello que S. Pablo llamó "la economía del MISTE–

RIO escondido desde el origen de los siglos en Dios" (Ef. 3, 9): el que dimana del plan divino en la creación y el que proviene de la nueva alianza de Dios con los hombres sellada con la sangre de Cristo y llevada a su plenitud por el Espíritu de verdad y de amor, el Espíritu Santo.

El texto presenta una síntesis cristológica que nos atrevemos a expresar también en esta otra forma, para poner de relieve algunos puntos fundamentales.

Dios, que es por esencia el centro de todas las cosas, ha constituído a Cristo *centro de creación* al crear el mundo en El. El mundo fue producido de la nada por Dios en virtud de su designio gratuíto y amoroso de comunicarse al hombre en su Hijo, Jesucristo. Desde el principio creó el mundo *en la unidad y para la unidad,* dándole en Jesucristo una virtud unificadora que recapitulase y mantuviese unidos todos los seres de la creación. El deber primario del hombre fue y es el de contribuir a la plenitud de esta comunión que es la *plenitud del plan divino en Jesucristo.*

Pero el hombre pecó y en vez de contribuír a la construcción de la comunión, la destruyó desde los comienzos mismos. Así empezó en la historia el imperio del "misterio de iniquidad" que destruyó la unión del hombre con Dios, la unidad de los hombres entre sí y la unidad interna en la misma persona del hombre. Pero esta obra destructora del pecado *no pudo arrancar "la piedra angular del edificio"*, puesta por Dios desde el principio. Dios que desde antes de la creación del mundo vió que el hombre pecaría rechazando su designio de amor, estableció también que sobre esa piedra angular, Jesucristo, *se reedificara su Reino en una nueva creación.* El pecado no impidió el cumplimiento del plan divino. insondable en su misericordia: solo trajo en consecuencia que la *encarnación del Hijo de Dios se realizase "en carne de pecado"*, pero absolutamente "sin pecado", para "expiación del pecado".

Por este hecho inefablemente misterioso de la encarnación, Jesucristo, imagen de Dios invisible y Primogénito de toda la creación, *entra en la historia.* Su persona es, por sí misma, lazo de unión: solo que en este mundo desquiciado y disgregado por el pecado, la obra de restauración de la alianza y de re-unión la llevó a cabo Jesucristo *mediante el sacrificio cruento* que como Sacerdote eterno hizo ofrendándose a sí mismo como víctima en la cruz. Ofreciéndose libremente al desgarramiento del dolor de la muerte en este mundo desintegrado. El destruyó el muro de separación entre su pueblo y los demás pueblos de la tierra, entre todas las razas y naciones, y reconstruyó su unidad enderezándolos de nuevo hacia su centro que es Dios.

La historia se forja en vista de esta meta. *Se forja como liberación de las innumerables formas de opresión* y esclavitud que trae al mundo, siglo tras siglo, "el misterio de iniquidad" al que quedó sometido por el pecado. Estas se sienten hoy en América Latina y en el mundo "hasta límites extremos ".

Pero estamos ya en el tiempo de la Alianza nueva y eterna. Jesucristo no está ausente ni lejos. El es siempre el Señor de la historia y tiene en sus manos toda su trama.

El llama a los hombres a hacer la historia en alianza de comunión y participación, a ser sus colaboradores, agentes libres en unión con El. El nos invita a su seguimiento hasta el final. El nos conduce a la liberación del dolor que oprime y de la muerte que amenaza: mas el misterio consiste en que Cristo en su vida avanza históricamente hacia esa meta de liberación a través del dolor y de la muerte convertidos en prueba suprema de amor.

La resurrección de Jesús manifiesta que la historia ni se disuelve en el vacío de la muerte ni se prolonga indefinidamente sin alcanzar ninguna meta. La resurrección manifiesta plenamente quién es el mismo Jesucristo: la gloria que poseía junto al Padre antes de la creación del mundo ahora brilla en El revelando que ha sido constituído "Señor y Juez" de vivos y muertos. La resurrección reveló el sentido de la historia humana del Hijo de Dios poniendo fin a su Kénosis y transformándola en una vida absoluta sin sombra de muerte. Y en la resurrección de Jesús se manifiesta también y se salva el sentido de la vida y de la muerte de todo hombre y de toda su historia, en cuanto que en Jesucristo, el Dios - Hombre, está todo hombre.

Este es el guión teológico de la Declaración cristológica de Puebla.

LA DECLARACION DOCTRINAL DE PUEBLA EN EL CUADRO DE LOS ACTUALES ENSAYOS DE CRISTOLOGIA EN AMERICA LATINA

1.– EL JESUS DE LA HISTORIA.

Puede suceder que el enfoque elegido por la Conferencia de Puebla para su Declaración doctrinal cristológica parezca desfasado a algunos de los teólogos de la liberación. Ellos, en sintonía con algunos pioneros de los nuevos caminos de la Cristología en Europa, atribuyen decisiva importancia al cambio de la conciencia cultural y religiosa que viene realizándose desde los inicios de la época moderna en virtud de la nueva comprensión del mundo, del que el hombre de hoy se siente ser el centro y el ápice. Para la conciencia cultural y religiosa antropocéntrica la figura de un Hijo de Dios que viene de lo alto vendría a ser una figura contraproducente que en vez de aparecer como la realización suprema de la naturaleza humana aparecería como un milagro que no es posible inserir en el contexto de la vida y de la historia.

Por ello estos ensayos de Cristología invierten el orden en la búsqueda teológica y en lugar de partir "desde arriba", desde los pasajes bíblicos que nos revelan la filiación divina de Jesucristo como Verbo eterno de Dios, prefieren partir "desde abajo", desde los datos que una moderna investigación histórico - crítica puede darnos *sobre Jesús - hombre.*

La Declaración cristológica de Puebla da grande importancia, como ya lo hemos anotado, a la instancia ciertamente sugestiva que se afana por presentar en el Jesús de la historia el vértice más alto de las posibilidades humanas. Sin embargo, la Declaración quiere ser clara y concluyente en descartar las alteraciones y acentuaciones inadecuadas a que están expuestos los ensayos de una "Cristología desde abajo" en la proclamación

de la verdad sobre Jesucristo. La clave de bóveda en este problema está en las afirmaciones bíblico - eclesiales tan firmes y categóricas sobre lá preexistencia de Jesús por razón de su eterna filiación divina.

Si se termina por interpretar estas afirmaciones de la Escritura y del Magisterio como "representaciones míticas, contemporáneas de Jesús ... que no pueden ser más las nuestras" (Hans Kung), ya se entra en el camino que inevitablemente lleva a alterar y mutilar los criterios centrales de la fe de la Iglesia en Jesucristo.

Por ello al presentar la Declaración doctrinal de Puebla a Jesús de Nazaret en su vida y obrar histórico, subrayando la realidad y la fuerza de la dimensión humana e histórica que le son propias, hace sentir con vigor que la grandeza única que en él resplandece no se percibe bien sino cuando se comprende que con el nombre de Jesús entró en la historia el Hijo Unigénito de Dios. La dignidad del Jesús de la historia, reconocida *como única*, no proviene solamente de ser Jesús el embajador, "el plenipotenciario" de Dios en el mundo; proviene de su eterna filiación divina y por ello Jesucristo es el centro y el objeto del mismo mensaje evangélico.

2.– EL CRISTO DE LA FE PASCUAL

La Declaración doctrinal de Puebla tiene en cuenta otro punto muy importante en la Cristología contemporánea. Según el testimonio del Nuevo Testamento el evento que en el origen de la fe en Jesucristo entraña valor primordial es su resurrección de entre los muertos y su glorificación como Señor del mundo. El origen de la fe de la Iglesia en Jesucristo coincide totalmente con el origen de la fe pascual. Por ello las narraciones sobre los hechos pascuales son en la problemática de la actual Cristología centro de discusión y crisis, como lo son las afirmaciones bíclico - eclesiales sobre la preexistencia eterna de Jesús El texto cristológico de Puebla es firme en descartar la teoría teológica de que las apariciones del Señor Glorificado haya que interpretar, "lejos de toda magia sobrenaturalística" (Schillebeks), como una experiencia de conversión de los discípulos de Jesús que, por la acción de la gracia de Dios, adquieren la certeza de que Jesús no ha terminado en la muerte y expresan esta convicción en las narraciones literarias de la Resurrección. La fe en Jesucrito consistiría en esta hipótesis primordialmente en un orientarse hacia el Jesús terreno, histórico ....

La Declaración cristológica de Puebla no admite que con esta hipótesis pueda expresarse en su integridad la verdad sobre Jesucristo. Ciertamente el Señor glorificado es idéntico con el Jesús de Nazaret, que vivió en la tierra de Israel y fue crucificado. Pero las apariciones demuestran que ese mismo Jesús es elevado a un modo de existencia diverso del terreno, supra histórico, escatológico. Sólo el encuentro con el Señor vivo y glorificado tiene el poder de suscitar la fe verdadera. Una mera experiencia de conversión orientada hacia el Jesús histórico no puede fundar la fe en Jesucristo resucitado de entre los muertos que ha profesado la Iglesia desde su nacimiento.

3.– CRISTOLOGIA Y NEUMATOLOGIA

Es evidente que una declaración cristológica fundada en la revelación trinitaria de Dios no puede limitarse a presentar el misterio de Jesús sólo en su relación con el Padre, sino que debe considerarlo además en su relación con el Espíritu Santo.

La Declaración doctrinal de Puebla une a su presentación cristológica una consideración neumatológica en la que la mirada de la fe se orienta a Cristo resucitado, presente en el Espíritu. La razón teológica puede expresarse así.

La Sagrada Escritura nos ha llevado a la más sublime cima al revelarnos que en el seno de la divinidad Dios es Padre que tiene un Hijo, Dios al igual que el Padre; y que este Hijo engendrado por el Padre vuelve a El en comunión de un Amor consustancial, el Espíritu Santo. Este Espíritu es Dios al igual que el Padre y el Hijo. Hay, pues, en el seno de Dios Trino y Uno todo el misterio de una comunión y de una participación de Amor, el Espíritu Santo, Amor personal recíproco del Padre y del Hijo.

Pero hay también un misterio de comunión y participación en la previsión eterna y en el cumplimiento del plan salvífico de Dios para los hombres. Por esto a la misión del Hijo que se encarna para entregarse libremente a la muerte y con su sangre derramada en la cruz crear la nueva alianza entre Dios y los hombres, se junta la misión del Espíritu Santo que interioriza esa alianza en los corazones humanos y los vivifica y transforma para construir el nuevo templo vivo de Dios, la Iglesia.

Esta es la razón profunda por la que la Declaración cristológica de Puebla entraña esencialmente una orientación a la Iglesia a quien principalmente se ha dado el Espíritu y, con la acción del Espíritu, el conocimiento del misterio de Cristo. El cometido de hacer accesible la fe de la Iglesia a los hombres de hoy no puede llevar a reducir esta fe a la medida de las espectativas humanas de liberación. Esta ciertamente entra también en el plan divino. Pero hemos de entender que "toda la historia se orienta a la comunión y en ella se consuma el designio de amor del Padre que nos creó" (DP. 214).

LA DECLARACION CRISTOLOGICA DE PUEBLA Y LA TEOLOGIA DEL SAGRADO CORAZON.

De la exposición que acabamos de hacer es fácil colegir que la preocupación dominante en la preparación del texto cristológico del Documento de Puebla fue la de elaborar una proclamación de la verdad sobre Jesucristo que , en la actual crisis cristológica, correspondiese con fidelidad e integridad intachables a los criterios auténticos de la fe de la Iglesia. La necesidad, inculcada con delicada insistencia por la Comisión de enlace, de que la redacción fuese sucinta y sobria, trajo como consecuencia que falten en el texto algunos elementos que lo integrarian mejor. Le faltó también el broche de oro, a saber, un pasaje que sintetizara las dos grandes ideas de comunión y participación con el complemento que puede tomarse de la actual teología del Sagrado Corazón de Jesús.

Me atrevo a presentar este pasaje complementario, movido por el amor a la causa sagrada que ha tomado a pechos el Instituto Internacional del Corazón de Jesús. De acuerdo con las líneas directrices del texto cristológico de Puebla, podría formularse así.

Al término de esta proclamación de nuestra fe en Jesús, el Verbo de Dios hecho carne, dirijamos la mirada a aquello que, en su misterio, constituye lo más insondable y lo más sublime: el amor de su Corazón. Le Escritura nos lleva a distinguir en su vida teándrica, "sin mezcla y sin separación" dos niveles o planos de amor. Jesús por razón de su divinidad nos ama con un amor divino; por razón de su naturaleza de verdadero hombre, nos ama con un amor humano. El "Hijo de Dios" nos ama "con corazón de hombre"; esto es lo que debemos proclamar como punto culminante de nuestra fe.

Su amor divino es el amor de Padre en cuanto comunicado al Hijo, en quien y por quien ha determinado realizar su auto - donación de Padre a los hombres, Dios, para comunicarsenos como Padre, ha hecho que su Hijo Unigénito en quien ha volcado plenamente su paternidad, participe de nuestra condición y existencia humanas al encarnarse en el seno de María, la Virgen Inmaculada. Para que esta comunicación, esta efusión de su amor de Padre se pusiese a nuestro nivel humano, el Verbo de Dios, con el Espíritu que es amor personal recíproco del Padre y del Hijo, quiso hacer suya una realidad humana, que fuese la expresión comprensible de su amor a los hombres, y éste es el Corazón humano de Jesús. Nos ama El "de parte de Dios", con un amor infundido por el Espíritu Santo en su corazón humano, como derivación del amor divino con que Dios ama a los hombres. El amor del corazón de Cristo viene a ser, así, en el nivel humano, la expresión del amor del Padre.

Todo esto nos lleva a admirar lo insondable de este misterio. Al hombre que, sobre Dios, no tuviese más luz que la que alcanzase con su débil razón, jamás le habría parecido posible o aceptable que el amor de Dios pudiese aparecer como un amor que llora, que sufre y se angustia por los hombres y que, llegando al último extremo se dispone a morir por ellos. Y sin embargo, es en esta forma infinita e inescrutable, como Dios nos ama. Si El, en su divinidad no llora ni se angustia, no sufre ni muere, en cambio, su Hijo hecho hombre tiene verdaderamente, en su corazón, un amor que se compadece hasta llorar, un amor que sufre hasta agonizar, como nosotros lloramos y sufrimos cuando amamos.

El corazón de Jesús es el corazón en el que Dios nos ama, y es también el corazón en el que nosotros amamos a Dios. El mismo corazón de Cristo que nos ama "de parte del Padre", ama al Padre de parte de nosotros, los hombres". Jesús-hombre es el único que como Hijo y poseedor del Espíritu, pudo amar al Padre como se le debe amar. Entrando en comunión de gracia con su corazón de hombre, nosotros, hechos hijos en el Hijo Unigénito y poseídos por su Espíritu, hemos recibido la posibilidad de amar al Padre como Padre. En el corazón de Jesús, Dios nos muestra su amor de Padre y su deseo de hacernos sus hijos, y en ese mismo corazón, nosotros le reconocemos como Padre nuestro y le testificamos nuestro amor de hijos. Así tenemos la confianza de poder corresponder al inmenso amor de Dios, amándolo como hijos en el amor del corazón del Hijo y en el Espíritu del Hijo.

Sumergidos en esta fuente infinita de gracia, podemos aprender a amarnos de verdad como hermanos, estableciendo finalmente, como fundamento de todo orden nuevo de justicia, de libertad, de paz y fraternidad, el mandamiento nuevo que nos prescribe el amarnos los hombres unos a otros, como nos ha amado y nos ama Jesucristo.

(Intervención en el Seminario bolivariano sobre Teología y Pastoral del Corazón de Cristo hoy - Bogotá, Colombia - 22, 27 de Abril de 1979).

****

CIRCULARES

NOMBRAMIENTO DE DECANOS DE LAS ZONAS PASTORALES DE LA ARQUIDIOCESIS DE QUITO.

A los venerables Señores Sacerdotes de la Zona Pastoral de ....

****

Muy estimado Hermano Sacerdote:

Una vez que hemos logrado conformar en la Arquidiócesis de Quito Zonas Pastorales, al frente de las cuales hemos puesto a Sacerdotes del aprecio de sus cohermanos, tenemos a bien presentarle al ...., a quien hemos tenido la satisfacción de nombrarlo DECANO de la zona pastoral de .... a la que Ud. pertenece.

Las facultades y deberes del DECANO están expresadas en el documento adjunto, elaborado después de madura consideración y sobre la base de las reflexiones y sugerencias del Consejo de Presbiterio.

Le pedimos, por ello, a usted que le preste toda la colaboración humana y sacerdotal a fin de que su zona pastoral florezca en excelentes realizaciones apostólicas que redunden en gloria de Dios y bien de su Pueblo.

Su afmo. En cristo Jesús,

Pablo Cardenal Muñoz Vega, sj...
ARZOBISPO DE QUITO.

FACULTADES Y DEBERES DEL DECANO DE UNA ZONA PASTORAL

1.- Necesidad de dividir el territorio de una Diócesis: c. 217, 1: "El Obispo debe dividir su territorio en regiones o distritos compuestos de varias parroquias, que se llaman vicariatos foráneos, decanatos, etc. "

2.– Concepto de Decano: Eclesiae Sanctae, n 19, 1 : "Entre los más próximos colaboradores del Obispo Diocesano se encuentran aquellos sacerdotes que ejercen un oficio pastoral de índole supraparroquial, entre los que deben recordarse los Vicarios Foráneos, que también se conocen con el nombre de Arciprestes o decanos ".

3.– Cualidades que deben adornar al Decano: Ecclesiae Sanctae, n. 19, 1: "Nómbrese el ejercicio de este cargo a los Sacerdotes más *sobresalientes en doctrina y celo apostólico....*".

4.– Derechos y deberes inherentes al cargo de Decano:

a.– De promover adecuadamente el trabajo pastoral de la Zona .

b.– De dirigir el trabajo pastoral común en el territorio de la Zona (cf. Eccl. S.n. 19,1)

c.– De interesarse porque se observen las disposiciones dadas por el Señor Arzobispo.

d.– De velar porque se apliquen las debidas cautelas respecto de la materia del Santo Sacrificio.

e.– De empeñarse porque se celebren las funciones sagradas conforme a las prescripciones de la Liturgia.

f.– De visitar las parroquias de su zona según lo requiera la necesidad de la coordinación pastoral.

g.– De convocar a los Sacerdotes de la zona para las reuniones pastorales y de presidirlas.

h.– De conceder, en casos urgentes, la dispensa de la obligación de las proclamas para el matrimonio.

i.– De conceder la celebración de "misas domésticas" por razones pastorales serias.

Tan pronto como conozca que algún Párroco o Sacerdote de su zona se halla enfermo de gravedad, deberá visitarlo e informar sobre el caso al Señor Arzobispo y a la Curia.

j.– Pondrá particular interés en que los Sacerdotes de su Decanato realicen el Retiro Espiritual anual.

CIRCULAR

Dirigida a los venerables señores Sacerdotes, Religiosos, Religiosas y fieles de la Arquidiócesis de Quito en que se pide una jornada de oración por la Iglesia y Pueblo de Nicaragua y una colecta pecuniaria.

Venerables Hermanos e hijos en Cristo:

Como fue honda y universal nuestra solidaridad con la Iglesia y el pueblo de Nicaragua a lo largo del doloroso conflicto que ensangrentó su suelo, así debe serlo ahora al encontrarse esa querida Nación hermana en la necesidad de hacer frente a la inmensa tarea de su reconstrucción cívica.

Como hombres de fe sabemos que hay que atribuir a la misericordia de Dios el que haya llegado para el pueblo de Nicaragua la hora en la que cesasen la destrucción y las lágrimas, a pesar de que las pasiones humanas parecían obstinarse en volver imposible la paz. La misma fe nos recuerda que "si el Señor no levanta la ciudad, en vano trabajan los que se afanan por reconstruirla". Por ello, la primera expresión de nuestra solidaridad cristiana con Nicaragua debe ser la de nuestras plegarias. Si hasta ayer Nicaragua vió desgraciadamente cerrado el camino pacífico hacia la instauración de una democracia justa, pidamos que en adelante lo vea plenamente abierto para una reconstrucción de su unidad nacional capaz de fundar la democracia auténtica y estable a la que tiene derecho. Que encuentre de esta suerte y pronto las nuevas bases que garanticen su destino político; que vea superadas radicalmente todas las formas de opresión, de inseguridad, de violencia y terrorismo, que no falten ya ni la paz ni el pan en sus hogares.

Pero nuestra solidaridad debe ser sensible a la situación sumamente grave en que se encuentra el pueblo nicaraguense por las ruinas acumuladas durante el conflicto armado. Son inmensas sus necesidades de alimentos, de medicinas y vivienda. En las horas trágicas de una Nación suele acontecer que son los hogares humildes y socialmente marginados los que más sufren las consecuencias del emprobrecimiento general; y en esos hogares son los niños los que resultan más afectados para toda su vida. Esto debemos tener en cuenta al dirigir nuestras miradas a Nicaragua. Nuestra solidaridad con esta noble Nación no será auténtica si no suscita en nuestros corazones la decisión generosa de contribuir con nuestras ayudas económicas a la solución de sus gravísimos problemas, particularmente en los sectores populares más desheredados.

Por estas consideraciones nos dirigimos a todos los fieles de nuestra Arquidiócesis de Quito para comunicarles las siguientes disposiciones:

1a. El próximo domingo, 2 de septiembre, sea considerado y celebrado como una gran jornada de oración por la Iglesia y el pueblo de Nicaragua. Los sacerdotes tengan presente esta intención en todas las misas que celebren.

2a. Ese mismo día se haga una colecta en todos los templos parroquiales y conventuales de nuestra Arquidiócesis, explicando al pueblo la motivación expresada en esta exhortación pastoral.

El producto de esta colecta se remita a la Secretaría de Temporalidades de la Curia arzobispal. El resultado total de las colectas que se están promoviendo en todas las diócesis del Ecuador será remitido, mediante el Secretariado de nuestra Conferencia Episcopal Ecuatoriana, a la Presidencia de la Conferencia episcopal de Nicaragua. Interesa más que ninguna otra institución en acudir al remedio de las necesidades de los más pobres.

Su afmo. en Cristo,

Pablo Cardenal Muñoz Vega , sj...
ARZOBISPO DE QUITO

Agosto 22, 1.979

CIRCULAR

de los Obispos Auxiliares con motivo del "Ovolo de San Pedro ".

A los Venerables Hermanos del Cabildo Metropolitano, Párrocos y Rectores de Iglesias y Comunidades de nuestra Arquidiócesis.

Muy amados Hermanos: Queremos llegar a vosotros con este mensaje de invitación a una coparticipación muy íntima de todos nuestros presbíteros y comunidades arquidiocesanos de fe y caridad en la celebración de las festividades de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo. La coincidencia de esta fecha litúrgica con jornadas ordinarias de labor, no debe disminuír de ninguna forma, el significado de Iglesia que para todos tienen las figuras de los dos Apóstoles y la relación de ese significado con la personalidad de todo Pontífice. En años pasados, una amorosa coincidencia, determinaba también la concurrencia del recuerdo litúrgico de los Apóstoles, con el cnomástico de Su Santidad, el Papa Pablo VI, tan presente en nuestra memoria. A partir de este año, la fiesta del Papa se celebrará en el aniversario de su coronación Pontificia.

Pedimos a todos nuestros hermanos que, dentro de las posibilidades pastorales de cada parroquia e iglesia conventual, den a la liturgia de ese día el mayor esplendor posible y con el sentido más profundo de Iglesia y de filial amor al Pontífice. Además hacemos saber a todos que en ese día, que es onomástico de Su Eminencia el Señor Cardenal Arzobispo de Quito tendrán lugar dos celebraciones litúrgicas especiales. Por la mañana, a las 11 en la Basílica del Voto Nacional, acompañado de todo su Presbiterio, Su Eminencia Reverendísima el Señor Cardenal, celebrará la Eucaristía y recibirá después de ella el homenaje filial de ambos cleros. Por la tarde, en la iglesia Catedral, a las seis y en la acción litúrgica especial en honor de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, el Señor Arzobispo concederá los ministerios de lectorado y acolitado a varios seminaristas nuestros y ordenará de diáconos a dos seminaristas arquidiocesanos. Agradeceremos la expresión de Iglesia que significa la presencia de nuestros hermanos sacerdotes en la concelebración matutina y en la Eucaristía de la tarde.

Además recordamos a todos los que tienen compromiso pastoral y responsabilidad en el culto de las Iglesias y capillas parroquiales y comunitarias que la limosna recogida el día domingo 1 de julio está destinada a acrecentar el fondo Pontificio, llamado "óvolo de San Pedro" para lo cual se debe advertir previamente a los fieles, en la predicación evangélica del domingo anterior. Es necesario que nuestros evangelizadores enseñen al pueblo de Dios suficientemente sobre el origen y destino del "óvolo de San Pedro" institución Pontificia, enriquecida sobre todo, a partir del Pontificado de S.S. Pio IX en una expresión de fe en el mejor tesoro de la Iglesia, que es la caridad inexhausta de sus fieles.

Con nuestros más sinceros votos de afecto fraternal,

Quito, 18 de junio de 1.979

GABRIEL DIAZ CUEVA

Obispo Auxiliar

ALBERTO LUNA TOBAR

Obispo Auxiliar

VARIOS

LA SUPUESTA ANTINOMIA ENTRE PASTORAL Y DERECHO CANONICO

Escribe Mons. Angel Gabriel Pérez
Doctor en Derecho Canónico.

En el último número del "AÑO CANONICO" tomo XXIII, editado en París en el presente año de 1979, leemos algo que desvirtuará, sin duda, el prejuicio que algunas personas se han formado respecto de la necesidad indispénsable del Código de Derecho Canónico, para que una sociedad, como la Iglesia, Católica pueda subsistir ordenadamente.

La Iglesia es sociedad. Nos preguntamos: qué sociedad puede subsistir sin un Código de leyes? Las sociedades que la antropología llama *tribales* se mantienen y se regulan por la ley consuetudinaria, pero a medida que la tribu progresa y se civiliza, consagra sus costumbres en leyes escritas. La codificación de estas leyes asegura la continuidad y adaptación de las leyes promulgadas y de la costumbre a las necesidades de la comunidad. Hace ocho siglos escribía Graciano en su Decreto: "No se puede concebir que un sacerdote ignore los Cánones ". (Cf. Dist. 38, can. 4).

Hace ocho años, un distinguido canonista, elevado a la dignidad episcopal, observando el creciente fenómeno de la indisciplina en el seno de la Iglesia, se expresaba en estos términos: "Lo que es realmente novedad en nuestros días, es que una considerable parte del clero trate de presentar la indisciplina como si fuera una actitud cristianamente necesaria, como un postulado de la acción pastoral. Yo creo, que por primera vez en la historia de la Iglesia, nos encontramos ante un fenómeno eminentemente contradictorio, o sea que son los mismos responsables de las comunidades, los que se han convertido en factores de su disolución". (Cf. A. Rouce - Varela, "Sacramento e diritto: antinomia nella Chiesa ? ", Milán, 1971, pg. 10) .

Este diagnóstico puede ser o demasidado negativo o demasiado general, pero es lo cierto, que en algunos ambientes de pastoral, hay un censurable menosprecio para el Derecho Canónico y esto, no precisamente por mala voluntad, sino más bien por desconocimiento de lo unico que contribuye al ordenamiento capaz de salvaguardar el orden social, pacífico y justo del pueblo de Dios.

Este fenómeno realmente patológico mereció del Emmo. Cardenal S. Baggio, Prefecto de la Sagrada Congregación de Obispos, la siguiente y enérgica condenación: "Me refiero a la actitud de quienes, adulterando el contenido de un término, de raices bíblicas tan profundas y tan ricas en postulados de justicia, pretenden aprovecharse de la palabra PASTORAL, para justificar la arbitrariedad, la anarquía, el laxismo, la desfachatez, la superficialidad, la improvisación y aún la ignorancia crasa y el desprecio del Derecho en el gobier-

no de las almas". (Cf. Emmo. Card. Baggio, Discurso de clausura del III Congreso Internacional de Derecho Canónico. "Universidad de Navarra, Annés Canonique, 1979, T. XXIII, pg 287).

Tomando muy en cuenta las valiosísimas sugerencias que el Episcopado universal envía a las diferentes Comisiones, encargadas de la nueva Codificación del Derecho Eclesiástico, es de esperarse, que se entierre definitivamente la pretendida e infundida Antinomía entre PASTORAL y DERECHO.

DE NUESTRO ARCHIVO ARZOBISPAL

P. Luis Pérez Terán
Director del Archivo.

Carta circular del Vicario del Cantón Riobamba a los curas y capellanes de la ciudad y alrededores, *en la que se recuerda la obligación de obedecer y estar sujetos a los magistrados y demás autoridades, en este caso a los Patriotas que comenzaron presidiendo los destinos de la nueva República independizada en 1.822. Se les recomienda asimismo que en discursos y razonamientos claros hagan conocer la justicia del nuevo sistema, dándoles a entender al mismo tiempo que el esplendor de la República de Colombia y el acierto de sus Magistrados está en profesar todo lo que enseña la religión cristiana, en unirse todos en Jesucristo, confesandole cabeza de la Iglesia cuyos miembros son todos los bautizados. Que por el hecho de la Independencia no son ni herejes, ni sismáticos, ni* ***apóstatas****, pues reconocer como cabeza visible al Papa Santo de Roma. He aquí la circular, fechada en 26 de octubre de 1.822.*

Mis Venerables Hermanos Señores Curas:

Remito a Uds. Copia, asi del Decreto del Supremo Gobierno, como del Orden comunicado por el Señor Gobernador Eclesiástico, nuestro Prelado, para que inteligenciándose, en lo que previene el Señor General de División de los Ejércitos de Colombia, y vicepresidente de la República, en los tres Artículos de que se compone el Decreto, procuren su cumplimiento con el Zelo y eficacia que acostumbran, instruyendo a los parroquianos, con anhelo y paciencia en la obligación que tenemos todos los discípulos de Nuestro Señor Jesucristo, de obedecer y estar sujetos con perfecta subordinación, a todos los Magistrados, y potestades que mandan en la tierra en nombre de Dios y están puestos por la Divina Providencia para la conservación del buen orden, como lo explica el Apostol de las Gentes en sus Epistolas a los Romanos, a los de Efeso y a los Colosenses, asegurando que resiste a la voluntad de Dios, y que se atrae contra si el Jucio y la condenación el que no obedece las órdenes de los puestos y elegidos de Dios, para que por ellos tengamos protección contra los malos y sigamos con mayor perfección el camino de la Virtud.

Con el mismo esmero instruirán a los fieles en la obligación que tenemos de orar y dirigir privada, y públicamente nuestros votos a Dios, por todos los que se hallan constituídos en Dignidades elevadas, para que la Divina Magestad, como Dios de Consuelo , y Padre rico de Misericordia, les comunique auxilios, a fin de que cumplan con sus deberes ejemplarmente, y viviendo en paz, ilustrados de Dios, procuren en todas sus operaciones, la honra y gloria del Soberanoartífice, y puedan también los de la Sociedad

humana, teniendo el dechado de los Superiores vivir quieta y tranquilamente, dedicados a los actos de piedad, y gravedad de costumbres conformes a nuestra sagrada Religión, como lo enseña el mismo Santo convertido que escribió a su discípulo Timoteo, en la que dice, que el rogar por las personas públicas es muy bueno, y agradable a los ojos de Dios Nuestro Salvador: Doctrina que se debe practicar diariamente, sin interrupción, porque de su observancia, dependen la felicidad y tranquilidad pública, que se disfrutarán por el órgano, y canales de los justificados Magistrados, pues conforme fuesen éstos, serán también los pueblos, como lo asevera un profeta.

La conveniencia y utilidad que resultan a los pueblos de América, de permanecer Independientes de la antigua Metrópoli y vivir unidos en la fe de nuestra Religión Católica, Apostólica y Romana son tan obvias y demostrativas, que solamente los que quieran voluntariamente cegarse como los que no quieren ver los resplandores del sol al medio día, podrán no palpar, como con las manos los inmensos beneficios: por lo que pondrán Ustedes unos discursos y razonamientos claros y fin de hacerles conocer la justicia del sistema, dándoles a entender al mismo tiempo, que el explendor de la República de Colombia, y el acierto de sus Magistrados consiste en abrazar todos los dogmas de nuestra sagrada Religión Cristiana, y reunirse todos en Jesucristo, confesándole Cabeza de nuestra Santa Madre la Iglesia, cuyos miembros son todos los cristianos bautizados, que no son herejes, ni sismáticos, ni apóstatas, cuya cabeza visible es el Papa Santo de Roma y que los carecteres sensibles que la engrandecen y distinguen son la Unidad la Santidad, la Catolicidad y la Apostolicidad, y que fuera de ella no hay, ni puede haber felicidad solida, ni verdadera, ni permanente.

Dios guarde a Ustedes muchos años. Yacanquer, Octubre 26 de 1822.- 12o.

Joaquín Arrista (r).

DATOS HISTORICOS DE LA DEVOCION A NUESTRA SEÑORA DE GUAPULO

(De la obra "Guápulo y su Santuario " del Pbro. Juan de Dios Navas)

La devoción a Nuestra Señora de GUADALUPE DE GUAPULO tiene su origen en la Advocación de Nuestra Señora de Guadalupe, célebre Imagen y Santuario de la Provincia de Cáceres en Extremadura, España. Durante los siglos XIV, XV y XVI fue una devoción muy difundida por lo que los conquistadores de América la llevaban muy honda en su corazón y la trajeron e implantaron en varios sitios americanos.

En la Presidencia de Quito se conocía ya la devoción a Nuestra Señora de Guadalupe puesto que para 1587 se establece la fundación de Una Cofradía y Hermandad en su honor con motivo del milagro otorgado a Martín de Arauna y sus compañeros durante su viaje de Panamá a Guayaquil. El Padre Julio Matovelle afirma que en 1561 se veneraba a una hermosa pintura de Nuestra Señora de Guadalupe, refiriéndose al Cuadro de Nuestra Señora de la Antigua, seguramente colocada en la Iglesia Catedral la que dio origen a la Imagen tallada por Diego de Robles y establecida en Guápulo al edificarse el Santuario.

Hacia 1587, de acuerdo a las RELACIONES DEL OBISPADO DE QUITO, se erigió en Guápulo un templo católico, el Primer Santuario de la Virgen Santísima en la Presidencia de Quito, capilla pequeña ubicada en el sitio Guashayacu dentro de la actual Parroquia de Guápulo.

En 1593 el cuarto Obispo de Quito Fr. Luis López de Solís ordena la construcción del segundo Santuario más grande y suntuoso que el primero al mismo que acudía semanalmente los días Sábados en horas de la madrugada para depositar a las plantas de Nuestra Señora las necesidades de su obispado.

Establecido definitivamente el culto en Guápulo y reconocida por tantos años NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DE GUAPULO como Protectora de Quito, en 1592 con motivo del alboroto de las Alcabalas, la Imagen de Nuestra Señora es trasladada desde Guápulo a la Catedral para poner en sus manos la paz de la ciudad; dos asoladoras sequías y sus desastrosas consecuencias en 1612 y 1621 motivan que los Cabildos Eclesiástico y Civil ordenen el traslado de la Imagen de Nuestra Señora de Guápulo a Quito para celebrar solemnes novenas y rogativas en busca de ayuda, nueva oportunidad para trasladar la sagrada Imagen fue el invierno de 1641.

El 6 de Julio de 1644 es proclamada esta muy difundida advocación "Patrona de las armas reales" y se celebran festejos públicos y una especial novena, anualmente se conmemoró este acontecimiento hasta los albores de la Independencia.

El patrocinio de las armas contribuyó para que en 1649 se inicie la construcción del tercer y definitivo Santuario gloria de los artistas patrios y expresión de la fe de nuestros padres que resolvieron dar la Virgen de su devoción el amor, la gratitud y la promesa de su

constante fidelidad. En la construcción de este Santuario es alma de la obra el Presbítero José Herrera y Cevallos quien recorre con el cuadro llamado de la PEREGRINA la actual América Latina recolectando las limosnas necesarias.

De 1650 a 1669 por la sequía, la peste de viruela y la erupción del Pichincha la Virgen de Guápulo sube desde su Santuario a la Ciudad para satisfacer el deseo de sus devotos y alcanzar de Dios ayuda en tales necesidades públicas.

De 1676 a 1678 realiza tres viajes a la ciudad con ocasión de nuevas sequías, movimientos telúricos y para recibir acción de gracias por los favores otorgados.

De 1682 a 1687, el verano prolongado, el asalto de los piratas a Guayaquil y los frecuentes temblores hacen que el Cabildo civil solicite al Cabildo Eclesiástico que la portentosa Imagen de la Virgen de Guápulo suba a la ciudad para las Novenas y plegarias especiales propias en tales circunstancias.

El período de 1687 a 1699 cuenta por lo menos cinco traslados de la Sagrada Imagen sobresaliendo el célebre de 1696, cuando encontrándose desauciado el Obispo de Quito, Mons. Sancho Andrade y Figueroa, para pedir por su salud, solicitaron el arribo de la Virgen de Guápulo y mientras se rezaba el Rosario el Domingo 30 de Diciembre en la procesión que estaría la Imagen de Nuestra Señora, María en forma de nube se apareció sobre el cielo quiteño, otorgando instantáneamente la salud al Prelado quiteño.

Desde 1703 a 1719 los viajes de la Peregrina de Guápulo se cumplen por la Fiesta anual del Patrocinio, el azote del hambre y los terremotos.

De 1719 a 1736 la Imagen de Nuestra Señora de Guápulo permanece en varias Parroquias de Quito y en algunos de sus Monasterios recibiendo el culto de sus hijos sea para pedir ayuda en sus necesidades o para recibir acciones de gracias.

En el lapso de 1736 a 1798 los traslados son ininterrumpidos para la celebración del Patrocinio, la conmemoración de la aparición de 1696 y la búsqueda de protección en el terremoto de 1797.

La Devoción a Nuestra Señora de Guápulo nació y creció en base a los hechos anotados y muchos otros esculpidos en los centenarios muros del Santuario y expresados por el genio artístico de Fr. Antonio Rodríguez, Miguel de Santiago, Nicolás Goríbar, Gualoto, Samaniego, Caspicara, Juan Bautista Menacho y muchos otros.

Lamentables hechos como voraces incendios, el terremoto de 1870 y la falta de continuidad de sus celosos administradores atenuaron la efervescencia del culto en Guápulo, mas nunca lo apagaron como lo atestiguan las masivas peregrinaciones organizadas y presididas por los prelados eclesiásticos en los años posteriores a la llamada edad de oro del Santuario.

Actualmente el culto a Nuestra Señora gira anualmente al rededor de

a.– Mayo con las tradicionales romerías.

b.– La Conmemoración de la Aparición del año 1696 que se celebra del 29 de Diciembre al 1 de Enero.

c.– La Fiesta Titular que se celebra el 8 de Septiembre y tiene como preparación en los últimos años la MISION MARIANA o recorrido de la Sagrada Imagen por nueve Iglesias circunvecinas al Santuario cuya finalidad es:

1.– Presentar a María incorporada a la Evangelización. (Documentos de Puebla)

2.– Recordar a Quito la actitud de Fe y piedad mariana vivida y enseñada por sus antepasados.

3.– Motivar pastoralmente la Fiesta Titular encaminándola hacia el diálogo y comunión con Dios a la luz del Evangelio y la presencia de María.

DISCURSO DE MONSEÑOR ANTONIO J. GONZALEZ ZUMARRAGA
OBISPO DE MACHALA

Con ocasión de las bodas de oro sacerdotales de Monseñor Manuel Andrade Reimers.

Estimado Monseñor Andrade Reimers:

La "Agencia bíblico litúrgica" de 1979, preparada para la Iglesia en el Ecuador, nos trajo, como buena nueva, la lista de los sacerdotes que en el decurso de este año celebran bodas de oro o de plata de su ordenación sacerdotal.

Entre los que celebran bodas de oro consta Monseñor Manuel María Andrade Reimer miembro ilustre por muchos títulos del Presbiterio de la Arquidiócesis de Quito.

En efecto, el día 28 de julio de 1929, o sea, hace medio siglo, el joven Manuel María Andrade Reimers, mediante la imposición de las manos de otro Manuel María, el Arzobispc Pólit Lasso, fue configurado con Cristo Sacerdote para servicio del Pueblo de Dios en esta Iglesia particular de Quito.

Cincuenta años de vida y ministerio sacerdotal constituyen un amplio panorama que en esta fecha jubilar, se despliega ante vuestra mirada interior, Monseñor Andrade, y también ante nuestra admiración, como un rico compendio de servicios prestados con leal dedicación a la Iglesia y a la Patria.

Ministerio parroquial ejercido con el prístino fervor de los primeros años, luego dedicación al apostolado de la educación católica bajo la guía de aquel otro benemérito miembro del clero arquidiocesano de Quito, que descolló como gran maestro, Monseñor Pedro Pablo Borja Yerovi.

Vuestro trabajo en el Pensionado Borja No. 1 os capacitó para la audaz empresa de fundar el Borja No. 2 con la adquisición de un adecuado inmueble en la entonces zona norte de la ciudad. Pensionado Borja No. 2 que, con el mismo espíritu e idénticos ideales del Fundador, amplió grandemente la obra de Borja Yerovi, pues nadie duda de que el Borja No. 2 superó en importancia al No. 1 Además, bajo vuestra dirección se formó durante varios años otro sacerdote arquidiocesano que había de ser el impulsor del Borja No. 3 más al norte de Quito.

Con prudente previsión, habéis asegurado la permanencia y perfeccionamiento de vuestra principal obra educativa, el mencionado Borja No. 2, confiándolo a una comunidad de educadores expertos, la de los Hermanos Maristas.

En el ejercicio de vuestro ministerio sacerdotal como educador, tuvisteis siempre presente "que el objetivo de toda educación genuina es la de humanizar y personalizar al

hombre, sin desviarlo, antes bien, orientándolo eficazmente hacia su fin último que trasciende la finitud esencial del hombre (Puebla n. 1024).

Visteis con claridad que la verdadera educación católica pretende humanizar y personalizar al hombre, para crear en él el lugar donde pueda revelarse y ser escuchada la Buena Nueva: el designio salvífico del Padre en Cristo y su Iglesia. (Cfr. Puebla , n. 1027).

En este tiempo caracterizado por toda especie de cuestionamientos, alguien podrá decir que en vuestra labor de educador no aparece con claridad la opción preferencial por los pobres, sancionada y proclamada por la Conferencia Episcopal de Puebla; pero, teniendo en cuenta la diversidad de carismas en la Iglesia, es evidente que habéis contribuído a hacer efectiva la acción de la Iglesia en la formación de los constructores de la Sociedad en nuestra Patria. Esta acción de la Iglesia con los constructores de la Sociedad pluralista ha sido también señalada como urgente en la evangelización de América Latina.

Por vuestra experiencia y por vuestra acción eficiente de educador católico, vuestro Prelado, el Señor Cardenal de la Torre, os confió la responsabilidad pastoral de Director de la Oficina Escolástica Arquidiocesana, encargada no solo de vigilar, sino de alentar y promover la educación como acción pastoral de la Iglesia.

Vuestro renombre como educador os mereció ocupar responsabilidades de dirección sea de la Federación Diocesana, sea de la Confederación Ecuatoriana de establecimientos de Educación Católica. Más aún ese renombre trascendió los lares patrios y tuvisteis destacada actuación en los Congresos Interamericanos de Educación Católica.

La Iglesia oportunamente reconoció vuestros méritos, por ello la Santa Sede os distinguió con títulos honoríficos como el de Capellán de honor de S.S. "extra Urbem " y la Arquidiócesis, como a un miembro benemérito de su presbiterio, os agregó al Vble. Cabildo Metropolitana, en el que ejercisteis el Oficio de Magistral y ostentáis ahora la Dignidad de Maestrescuela.

Estimado Monseñor, en esta fausta fecha de las áureas bodas de vuestra ordenación sacerdotal, el Presbiterio de la Arquidiócesis de Quito no podía mantenerse indiferente. Ha querido tener en esta ocasión una vivencia intensa de comunión y participación. Porque participamos, mediante el sacramento del orden, del único sacerdocio de Jesucristo, nos une a todos los sacerdotes una " íntima fraternidad sacramental " (Cfr. P.O. n. 8).

Queremos vivir hoy con vos, estimado Monseñor, esta fraternidad en una comunión y participación de los mismos sentimientos: sentimientos de alegría en esta fecha jubilar de vuestro sacerdocio, sentimientos de gratitud a Dios por el don de vuestra vocación y por la gracia de un ministerio sacerdotal activo, fecundo y luminoso.

Los aquí presentes, en representación del Presbiterio de Quito, os expresamos nuestra fraterna congratulación.

La celebración de unas bodas sugiere la idea de un regocijo común y de una participación fraterna propia de un "convivium". Por ello nos ha parecido que la mejor forma de celebrar vuestras bodas de oro sacerdotales ha sido ésta: celebrar juntos el Banquete de bodas del Cordero, la Eucaristía, en la que os hemos acompañado no sólo en la humilde imploración del perdón, "Yo confieso", sino principalmente en la fervorosa acción de gracias de la plegaria eucarística, "Te damos gracias, porque nos haces dignos de estar en tu presencia celebrando esta Liturgia".

Como continuación del Banquete Eucarístico, participamos de este ágape fraterno, que vuestros hermanos del Presbiterio, Quitense os ofrecen por mi modesto intermedio. Mi intervención para este ofrecimiento se explica sea porque por algo más de veinticinco años he sido miembro de este estimado Presbiterio, sea porque durante un corto período de tiempo, intensamente vivido con leal colaboración, os acompañé en vuestra labor de educador en el Pensionado Borja No. 2, sea en fin porque fui vuestro colega en el Vble. Cabildo Metropolitano.

Recibid estimado Monseñor Andrade, este homenaje fraterno de parte de la Curia Metropolitana, del Vble. Cabildo y del Presbiterio.

Que en el ambiente de retiro, en el que se acrisola vuestro espíritu con el dolor y la enfermedad, este homenaje, que es expresión de estima, admiración y cariño fraterno os proporcione consuelo y alegría, como anticipo de la inefable alegría de las bodas eternas.

Antonio J. González Z. Obispo de Machala.

+ A. J. González Z.

LA OBRA MISIONERA

El mes de octubre de cada año está consagrado a las misiones. La Iglesia en todo tiempo ha sido misionera. Es verdad que en los tiempos apostólicos, se desplazaban los evangelizadores a lo largo y a lo ancho del Imperio romano, fuera de su lugar de origen, demostrándo el carácter cósmico del evangelio de Cristo. No es menos cierto que el día de hoy, aún cuando, la tarea de evangelización, haya adquirido distintas modalidades de acuerdo con el signo de los tiempos, se hace de todo punto necesaria. La mejor manera de llevar al convencimiento de quienes tuvieran alguna duda acerca de la necesidad de la misión evangelizadora, es la estadística.

Después de dos mil años en que el Hijo de Dios humanado, trajo su mensaje a los hombres, la humanidad continúa todavía con hambre y sed de evangelio.

Sin más comentarios damos a conocer a continuación datos estadísticos de la "Agen cia Fides " acerca de la población mundial, del número de católicos y de sacerdotes de los distintos continentes. El lector juzgará sí, frente a una población mundial de más de cuatro mil millones de habitantes, sólo un diesiocho por ciento profesa la religión católica, se habrá o no cumplido el mandato de Cristo: "Id, pues, enseñad a todas las gentes........" (Mateo 28, 18) .

CONTINENTES	HABITANTES	CATOLICOS	
AFRICA	411. 894.000	50.221.000	12,2 %
AMERICA	565. 743. 000	350.071.000	61,9 %
ASIA	2.350. 491.000	55.689.000	2,4 %
EUROPA	666. 839.000	263.088.000	39,5 %
OCEANIA	21. 363.000	5.365.000	25 %
TOTAL:	4.016. 330.000	724.434.000	18 %

SACERDOTES:

AFRICA	15. 853
AMERICA	114. 132
ASIA	24. 378
EUROPA	241. 379
OCEANIA	5. 426
TOTAL	401. 168

Son 401.168 sacerdotes para evangelizar a CUATRO MIL MILLONES Y MAS DE HOMBRES QUE HABITAN LA TIERRA .

Administración Eclesiastica

CONSEJO DE PRESBITERIO
ACTA DE LA PRIMERA SESION
(Martes, 19 de junio / 79).

La Sesión tuvo lugar en la Casa "Betania del Colegio" bajo la presidencia del Emmo. Señor Cardenal Arzobispo de Quito y la asistencia de los nuevos siguientes miembros: Exmo. Señor Luis Alberto Luna Tobar, Exmo. Señor Gabriel Díaz Cueva, Monseñor Juan Francisco Yánez, Monseñor Moisés Saavedra, Monseñor Julio Espín Vbles. Señores: Aurelio Barros, Gonzalo Pérez, Augusto Albuja, Rubén Robayo, Hugo Reinoso, Rafael Escobar Luciano Iturralde, Flavio Bedoya, Carlos Altamirano, Mario Vaca y José Carrollo; los Reverendos Padres Miguel Gamboa, Joseph Schmith y José Luis de la Hoz.

La Sesión comenzó a las 9.35 am. con el Rezo de Laudes. Alcomentar la Palabra de Dios (Jn. 17), Su Eminencia manifestó: Que agradecía la presencia de todos los Sacerdotes arriba mencionados y que en este día comienza el trabajo del Consejo de Presbiterio renovado. En efecto, se siente en forma nueva, la presencia de Cristo entre nosotros en este tiempo de grandes promesas y dificultades; tomando la frase de Cristo: "Vine a traer fuego a la tierra y quiero que arda", Su Eminencia recuerda que Puebla significa Cristo trayendo fuego sagrado y su anhelo es que arda en América y en nuestra Patria; este fuego debe ser perenne y renovador; lo debe ser en primer término para Obispos y Sacerdotes para quienes la Conferencia de Puebla formula el lema: "Comunión y participación". Debemos ser fuego nuevo, debemos dejarnos encender por Cristo.

El Señor quiere que este fuego renueve también a Religiosos y Religiosas; es una renovación con un gran designio en la Evangelización.

El Señor quiere también la renovación en el laicado, pues los Sacerdotes somos pocos, pero quizá lo que suple todo es el espíritu de comunión y participación. Sienten el llamado al apostolado.

De allí que la nueva etapa del Consejo de Presbiterio se ha de caracterizar por un nuevo espíritu de comunión y participación para toda la Pastoral de la Arquidiócesis de Quito. Es necesario ya ponernos en marcha para lograr esa conquista de una nueva fuerza evangelizadora. Se necesita mucha apertura en nosotros para dialogar, exponer criterios e iniciativas; los Obispos debemos brindar confianza plena y , por mi parte dice el Señor Cardenal, deseo vivamente que en la nueva etapa el Consejo de Presbiterio sienta que vamos a compartir responsabilidades con mutua confianza y anhelo de servir mejor a la Arquidiócesis.

Su Eminencia designa también como Miembros del Consejo de Presbiterio al Padre Rector del Seminario, al Secretario Ejecutivo de la Oficina de Evangelización, Catequesis y Liturgia, al Secretario Ejecutivo de la Oficina de Pastoral Social, al Presidente de la Federación Arquidiocesana de Religiosos y al Presidente de la FEDEC de Pichincha.

El Señor Cardenal nombró Moderador de la Sesión a Mons. Yánez quien inmediatamente, ciñendose a la agenda pidió la lectura del Acta de la Sesión anterior. Se le aprobó en todos sus términos a excepción de un reparo puesto por su Eminencia a la frase: "Los padres Capuchinos que están trabajando en la Zona Noroccidental aceptarían trabajar allí como acción Misionera, no haciéndose cargo de las parroquias como tales" (Asuntos varios b.). Dice que ésto es inexacto pues existe un convenio entre la Arquidiócesis de Quito y la Comunidad de Padres Capuchinos, por el cual éstos se hacen cargo de las parroquias como tales.

Luego se pasó al estudio de los puntos de la agenda, Se trabajó en Equipos y en Asamblea General se concluyó en lo siguiente:

a.– SOBRE EL PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO DE PRESBITERIO

1.– En cuanto a las funciones del Consejo de Presbiterio, se nombra una comisión integrada por Mons. Moisés Saavedra y los Padres Hugo Reinoso y Germán Pavón para que presenten una síntesis de las Funciones del Consejo de Presbiterio.

2.– LOS OBJETIVOS .– En el actual Consejo queremos llegar a:

a.- Crear un espíritu por el que logremos que haya en el Presbiterio de la Arquidócesis la comunión y participación en la acción Pastoral de Conjunto.
Esto lo conseguiremos con el estudio del Documento de Puebla.

b.- Superar la imagen negativa del Consejo de Presbiterio y la estructura de los Equipos y lograr la revitalización de los mismos. Para ésto, su Eminencia pide para la próxima reunión un informe sobre los Equipos sacerdotales.

c.– Estudiar las zonas más necesitadas de la Arquidiócesis para conocer mejor la realidad pastoral global de la misma, sin excluir la ciudad de Quito.

Se pide que Su Eminencia dirija una carta de presentación de los Decanos.

b.– SOBRE EL PLAN DE ESTUDIO DEL DOCUMENTO DE PUEBLA EN TODA LA ARQUIDIOCESIS .

a.– Se sugiere que se envíe delegados de parte de la Arquidiócesis para la semana de estudio del Documento de Puebla preparada por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana del 8 al 13 de julio, para que en una segunda etapa sean los que lo hagan conocer.

b.– Se resolvió que los Delegados sean todos los Decanos de las Zonas Pastorales.

c.– FORMACION DE LAS COMISIONES DE ACCION PASTORAL DE LA ARQUIDIOCESIS.

Se resolvió que las Comisiones sean las siguientes en orden de importancia :
a.– Comisión de vocaciones
b.– Comisión de Evangelización, Catequesis y Liturgia
c.– Comisión del Clero
d.– Comisión de Pastoral Social y Medios de Comunicación
e.– Comisión de Educación
f.– Comisión de Apostolado Seglar.

Los Vicarios son los Responsables directos de las Comisiones. Se conformó cada Comisión de la siguiente manera:

1.– CATEQUESIS , EVANGELIZACION: Secretario Ejecutivo, P. Rafael Escobar y Padres José Carollo, Julio Espín y Carlos Altamirano.

2.– CLERO : Mons. Luis Alberto Luna, Mons. Saavedra, Padre Augusto Albuja y P. Remigio Dávila.

3.– PASTORAL SOCIAL: P. Luciano Iturralde, P. Rubén Robayo, P. Mario Vaca y P. Aurelio Barros.

PARA TERMINAR:

1.– SU EMINENCIA HACE NOTAR QUE NINGUN MIEMBRO DEL CABILDO METROPOLITANO ES REPRESENTANTE O DECANO.

SE CONTESTO QUE NINGUNO HA SIDO ELEGIDO POR LOS COMPAÑEROS A PESAR DE ESTAR EL CABILDO EN EL EQUIPO CENTRAL.

2.– Su Eminencia dice que hace falta el Consejo de Pastoral para la integración de las Religiosas y Seglares.

3.– La próxima sesión será el martes 7 de Agosto en Betania.

4.– En esa reunión se pedirá un informe sobre los Equipos sacerdotales.

La sesión concluyó a la 1.55 p.m. A continuación se tuvo un almuerzo fraterno.

ARQUIDIOCESIS DE QUITO

CONSEJO DE PRESBITERIO AÑO 1.979

ACTA DE LA SEGUNDA SESION
(Martes 7 de Agosto)

La sesión tuvo lugar en la Casa "Betania del Colegio". Asistieron el Exmo. Señor Cardenal Arzobispo, que la presidió, y los siguientes miembros: Excmos. Gabriel Díaz Cueva, Luis Alberto Luna Tobar, Obispos Auxiliares; Monseñores Juan Francisco Yánez, Julio Espín y Moisés Saavedra; Vbles. Gonzálo Pérez, Rubén Robayo, Augusto Albuja, Luciano Iturralde, Rafael Escobar, Carlos Meza, Remigio Dávila, José Carollo, Carlos Altamirano, Flavio Bedoya, Mario Vaca; PP. Miguel Gamboa, Joseph Schmith y José Luis de la Hoz y el suscrito Secretario Germán Pavón P.

La sesión comenzó a las 9,45 am. con el rezo de Laudes. Su Eminencia, en su homilía sobre el texto de la Transfiguración, dijo que no se puede pensar en la realización de un apostolado transformador sin una participación en el misterio de Cristo cual se nos revela en el Tabor y en el Calvario; esto es, el misterio pascual en su plenitud.

Saludó cordialmente a los asistentes y les invitó a pasar estas horas de la presente sesión del Consejo de Presbiterio en un ambiente de cordialidad, de amistad sacerdotal y de fraternidad en el apostolado, mediante la comunión en los criterios y la participación del espíritu de Cristo. Pensemos en la luz y la alegría de la Transfiguración que nos impulsen a buscar el mayor bien de los hermanos de la Arquidiócesis.

Su Eminencia nombró moderador de la reunión a Mons. Luna.
Se dió lectura al acta de la sesión anterior y se la aprobó sin enmiendas.

El P. Remigio Dávila pidió disculpas de su eminencia de la reunión pasada por haber estado enfermo.

Acto seguido Mons. Luna preguntó si se han cumplido las comisiones encomendadas en la sesión anterior.

SOBRE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DE PRESBITERIO la comisión integrada por Mons. Saavedra, Hugo Reinoso y Germán Pavón presentó la relación de su trabajo. A todos les pareció bien el trabajo, sin embargo, el P. Carollo opinó en el sentido de que el texto da la impresión de que está hecho sólo en función del clero y no en función de servicio a los fieles. Se pregunta de qué forma el pueblo tiene voz en el CP.

Se le respondió diciendo que el CP . es justamente sólo de Presbíteros; los fieles y religiosos tendrán su voz en el Consejo de Pastoral.

También el P. Meza observó que siempre se piensa en el sacerdote teniendo en cuenta solamente sus funciones y no su dimensión humana, su persona.

Se le contestó que el CP. procurará tener en cuenta la realidad objetiva de los Presbíteros.

Al final su Eminencia resume así :

a.- El trabajo sobre las funciones del CP. será completado con el parecer de los equipos sacerdotales y con el documento de Puebla ;

b.- Nuestra estructura eclesial comprende el CP. y el Consejo de Pastoral que deben estar íntimamente unidos;

c.- Se dará mayor énfasis al 3er. acápite del trabajo presentado, que habla sobre el CP. y los fieles; y

d.- Debemos pensar ya más urgentemente en la constitución del Consejo de Pastoral.

El P. Meza manifestó que estaba presente en reemplazo del P. Ladetto, quien se encuentra en EE.UU.

Mons. Yánez aprovechó esta coyuntura para pedir que se nombre a los suplentes de cada uno de los miembros del CP.

A continuación Mons. Luna, de acuerdo con la agenda del día pidió el informe sobre los equipos sacerdotales.

I.– INFORME SOBRE LOS EQUIPOS SACERDOTALES

1.- Equipo "QUITO SUR" (P. Carollo)
El equipo no se reunió porque el P. Carollo estuvo enfermo.

2.- Equipo de "SAN BLAS Y SAN SEBASTIAN" (P. Albuja).
El equipo se reunió en San Sebastían el 1 de agosto.

— constatación: el equipo se manifiesta optimista por la postura del Señor Cardenal. "Lo pasado ha pasado, inclusive está perdonado".

— sugerencias: reuniones mensuales en sentido rotativo
: reuniones de todo el Presbiterio
: organizar el equipo con un Secretario y cuotas mensuales.

3.- Equipo de "EL SAGRARIO" (Mons. Saavedra)
El Equipo se reunió el 1 de agosto en San Roque,

— constatación: en el equipo cada sacerdote vive aislado; no hay unión.

— sugerencias: que el Señor Cardenal dirija una carta a todos los sacerdotes pidiéndoles que se integren al respectivo equipo.
: que los sacerdotes se ayuden con ciertos servicios, de acuerdo también a ciertos carismas y obras que cada uno tenga,
: buscar la unidad, la solidaridad y el respaldo.

: que el equipo se reúna cada mes y que tenga su Secretario y una cuota mensual.

4.- Equipos de "SANTA TERESITA Y SANTA CLARA ". Zona "QUITO MODERNO" (P. de la Hoz).
Los equipos se reunieron el 6 de agosto en Santa Teresita. Nombraron su directiva. el P. Decano, un Secretario (P. Alberto Rubianes) y Tesorero. Resolvieron reunirse cada dos meses.

— sugerencias: Elaborar un plan sobre temás útiles con el fin de fomentar la comunión y y participación.
: que en los tiempos fuertes, todos los sacerdotes se ayuden como signo de comunión y participación.
: que se estudie Puebla en Octubre y que sea con proyección a la realidad de la Arquidiócesis de Quito.

5.- Equipo de "COTOCOLLAO" (P. G. Pérez)
Se reunió el 2 de agosto en Andalucía.

— constatación: El CP nunca ha dado informe alguno, es un ente aparte; no ha pedido consulta a los equipos sacerdotales,
: el equipo de Cotocollao no ha actuado.

— sugerencias: reunión mensual del equipo.
: estudiar temas que deben ser dados por el CP. o por la zona pastoral que los sacerdotes den importancia a las reuniones de equipo.
: En cuanto al estudio del documento de Puebla que se le haga a nivel de zona buscando la aplicación a la pastoral.

6.- Equipo de "EL INCA" (P. Meza)

— Constatación: el equipo no se ha reunido por falta de convencimiento.

— sugerencia: personalmente opina que el equipo se reúna cada mes.

7.- Equipo "EQUINOCCIAL" (P. Altamirano)
El equipo se ha reunido ya por dos ocasiones.

— constatación: al principio el equipo no ha tenido reuniones formales, pero sí sus miembros han llegado a una comunión sacerdotal y de ayuda.
: ha habido solamente intercambio de experiencias, pero el trabajo no ha sido debidamente estudiado.

— sugerencias: puntualidad en las reuniones.
: sería bueno contar con un medio de difusión (prensa, radio) por el que se informe el trabajo que realiza la zona pastoral.

8.- Equipo de "SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS" (P. Schmith)

- constatación: el equipo no se ha reunido por ciertas dificultades en el pastoral de los Padres Lazaristas.

- sugerencias: que haya una organización y un plan de pastoral,
  : es necesario buscar la unión entre todos los agentes de pastoral, especialmente para combatir a las sectas protestantes.

9.- Equipo de "NOROCCIDENTE" (P. Gamboa)

Por cuanto ha renunciado a ser Decano y Representante del equipo, no ha hecho nada a nivel de equipo.

10.- Equipo de la "ZONA PERUCHANA" (P. Remigio Dávila)
El equipo se reuné cada mes.

- constatación: sobre el CP. no tiene nada que objetar,
  : el equipo se lleva muy bien y mantiene el estudio de temas de espiritualidad, doctrina y pastoral. Hay, sin embargo, algunas dificultades en el ministerio como actualmente se desempeña en San José de Minas y en Atahualpa.

- sugerencias: que el equipo se reúna mensualmente.
  : que el Presbiterio de la Arquidiócesis se reúna al menos dos veces al año.

11.- Equipo de "CAYAMBE Y TABACUNDO" (P.Mario Vaca)
El equipo se reunió también con religiosas y seglares.

- constatación: la imagen que tiene del CP. es negativa.
  : Hay dos sacerdotes de la zona que no quieren saber nada del equipo sacerdotal.

- sugerencias: que el Decano sea realmente el Representante y el portavoz de la zona ante el CP.
  : crear en cada parroquia y en la zona el Consejo de Pastoral.

12. Equipo de " LOS CHILLOS " (F. Bedoya)
El equipo se reunió el 2 de junio en Alangasí. Se nombró un Secretario.

- constatación: el equipo no se reunió por mucho tiempo, pero gracias a Dios, ahora sí, y es un triunfo.

- sugerencias: que el CP. se actualicé más y que las Comisiones trabajen y visiten las parroquias.
  : que el equipo se reúna mensualmente,
  : que el Decano pueda confirmar.
  : que haya financiación.

13.- Equipo de "MACHACHI " (P. Rubén Robayo)
El equipo se reunió con éxito en la zona. Hay ya un Secretario (P. Viteri)

– constación: Desde febrero el equipo se reune cada dos meses.

– sugerencias : inquietud por los ejercicios espirituales.

14.- Equipo de "EL QUINCHE " (Presentado por escrito por el P. Barros)
Se informó que el P. Barroso no ha podido concurrir por enfermedad.

– constatación: el equipo ha sido motivo para reunirse frecuentemente en familia, para dialogar y unirse más.
: el equipo es importante porque en él conocemos los informes del CP.
: por la buena voluntad y la confianza mutua de los Párrocos del equipo se ha sacado algún provecho personal,
: el equipo no se ha desalentado jamás.
: El CP. es importante porque sugiere ideas al Señor Cardenal para el gran trabajo de la evangelización.
: el CP. debe ser consultado antes de que se resuelvan las cosas.

15.- OFICINA DE EVANGELIZACION Y CATEQUESIS (P. R. Escobar)
La Comisión que existe se reunió en la Mena.

– resolvieron: buscar un grupo de asesores.
: estudiar la realidad global de la Arquidiócesis
: organizar cursos de catequesis para los agentes de pastoral en las zonas pastorales.

16.- OFICINA DE PASTORAL SOCIAL (P. Luciano Iturralde)

– constatación: no hay informe de labores sociales de parte de los sacerdotes,
: la Oficina, no tiene ningún fondo económico.

– sugerencias: hacer un trabajo de encuesta.
: buscar coordinación con la C.E.E.,
: que los interesados en obtener ayuda presenten verdaderos proyectos y no meras cartas de solicitud.
: que CARITAS contemple también las necesidades que existen fuera de los internados y niños pobres.

II.– PLAN PARA EL ESTUDIO DEL DOCUMENTO DE PUEBLA EN LA ARQUIDIOCESIS DE QUITO.

Solamente tres equipos sacerdotales han hablado sobre este punto, por eso su Eminencia pide que en reunión inmediata se contesta a estas preguntas:

a. ¿Qué puntos debemos subrayar y acoger de los informes para la revitalización de los

equipos y, por tanto, revitalización del CP ?

b.- ¿Cómo organizar el trabajo del estudio del documento de Puebla, especialmente en Octubre ?

Para contestar a estas preguntas el CP. se dividió en dos grupos de trabajo. de la ciudad y del campo. Su aporte se puso a consideración de la Asamblea General, la que, a su vez, determinó las siguientes resoluciones:

CONCLUSIONES: A. Respecto a la revitalización de los equipos

1.- Estudio del documento de Puebla, aprovechando el interés que ha suscitado en nuestro Presbiterio,
2.- Reunión mensual, previa a la reunion del CP
3.- Prestación de servicios a nivel personal, zonal e interzonal,
4.- Cultivo de la amistad sacerdotal para evitar aislamientos,
5.- Carta Circular de su Eminencia, invitando a todos los sacerdotes a integrarse a su respectivo equipo.
6.- Que el CP. tome en cuenta la voz y el parecer de los equipos,
7.- Buscar en los equipos la comunión entre sus miembros y la coordinación en sus actividades, con criterio único en lo fundamental.
8.- Intergración de los sacerdotes con los demás agentes de pastoral (religiosos y seglares) porque es un mutuo estímulo.
9.- Dedicar un día cada dos o tres meses para retiro espiritual del equipo

B.- Respecto al estudio del documento de Puebla en la Arquidócesis.

Se resolvió que se realice en tres etapas:

1a. Estudio en reuniones del Presbiterio dividido en dos grandes grupos: de Parrocos y de Educadores, contando con la sesoria de expertos, para conseguir la visión global exacta del contenido del Documento

2a. Estudios por zonas pastorales y equipos.

3a. Asamblea general arquidiocesana para elaborar nuestra contribucion a la Asamblea nacional que se reunirá con el próximo año

La metodología sería la utilizada en la Semana nacional de estudio en la Facultad de Teología.

III ASUNTOS VARIOS

A EJERCICIOS DEL CLERO

Su Eminencia dirigiéndose a los Miembros del CP

a. Pide que se haga el máximo empeño en convencer a todos los sacerdotes de la necesidad de los ejercicios espirituales;

b.- solicita que se diga que los ejercicios espirituales son *obligatorios*, como requisito previo y nuevo para nuestra comunión, fruto de la comunión con Dios.

B.– CONFORMACION DE LAS COMISIONES DE EDUCACION Y APOSTOLADO SEGLAR.

Su Eminencia solicita nombres y una vez considerados, se resuelve conformar las dos comisiones así:

a.- Comisión de educación

PP. Pedro Barriga, sj, Rdo. Sr. Hugo Reinoso L., Rubén Robayo, Pedro Ladetto sdb. y Rmo. Germán Maya (posible Secretario)

b.- Comisión de Apostolado seglar

Mons. Luna, PP. José Carollo, José Luis de la Hoz, Luciano Iturralde y Germán Pavón P.

C.– **Semana** de LITURGIA

La Comisión de evangelización, catequesis y liturgia constatando la poca observancia de las reglas y ritos litúrgicos propone remediar este problema, mediante una "semana para el estudio de la liturgia ".

Se acoge la sugerencia y se resuelve tener esta "semana" después del estudio del documento de Puebla. La fecha puede ser para antes de Navidad.

La Comisión redactará un proyecto sobre esta "semana de liturgia ".

C.– PROBLEMAS EN DOS EQUIPOS

a.- Equipo de la zona Noroccidental, no tiene Decano ni Responsable por la renuncia del P. Miguel Gamboa .

Su Eminencia resuelve que el P. Gamboa sea el Responsable y Representante del equipo ante el CP. e indica que tratará con el P. Provincial de los Misioneros capuchinos y le solicitará sea el Decano de esta zona.

b.- Equipo de Santo Domingo de los Colorados

El problema se suscitó por la salida de los PP. Oswaldo Rivadeira y Carlos Samaniego.

Su Eminencia explica el problema surgido y agradece la acción pastoral de los PP. Lazaristas y PP. de los Sagrados Corazones que continúan incansablemente el trabajo en esa zona;

Se determinó que la próxima sesión será el día 4 de septiembre, primer martes del mes, en la Casa Betania del Colegio.

La sesión se terminó a las 2,15 pm. con un agradecimiento del Emmo. Señor Cardenal y fraterno ágape.

Pablo Cardenal Muñoz Vega , sj.
ARZOBISPO DE QUITO
PRESIDENTE DEL CP.

P. Germán Pavón P.
Secretario

Quito, agosto 20, 1.979

